PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	COLEGIO LA PRESENTACIÓN
CÓDIGO	28002930
LOCALIDAD	GRANADA

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**
1	01/09/2020	Elaboración del Plan. Establecimiento inicial de protocolos de prevención ante el inicio del curso 2020/2021
2	06/09/2020	Adaptación del Plan a las nuevas instrucciones.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE	
INTERÉS Inspección de referencia. Juan Manuel Martínez	
Teléfono	697957015
Correo	juanm.martinez.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	958 011 350
Correo	unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Centro de Salud. Gran Capitán	
Persona de contacto	**Referencia del personal sanitario** Inmaculada Orihuela Pérez Elvira Carlota Soler Ruiz Raquel Rodríguez Blanque Dulce
Teléfono	697954584 - 654844765 - 629542224 - 630331520
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	13
4.	Entrada y salida del centro.	15
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	20
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	21
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	24
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	30
9.	Disposición del material y los recursos	31
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	39
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	42
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	45
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	51
14.	Uso de los servicios y aseso	54
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	56
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	63
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	65
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	67

Se debe tener en cuenta que *"los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro"*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del COLEGIO LA PRESENTACIÓN GRANADA, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020- 21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "Seguimiento y evaluación del Protocolo"

Por ello es necesaria la colaboración de las familias, a las que les pedimos:

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través los medios establecidos.
- Ser conscientes de la importancia de su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

(Según instrucción sexta de las Instrucciones de XX de julio de 2020, de la Viceconsejería de Ees para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

	Apellidos, Nombre	**Cargo / Responsabilidad**	**Sector comunidad educativa**
Presidencia	Mª Carmen García Fernández	Directora General	Equipo directivo
Secretaría	Eva Manjón Torres	Representante del PAS. Secretaria	PAS.
Miembro	Laura Méndez Liñán	Representante del AMPA.	AMPA
Miembro	Eugenia García Rodero	Coordinadora del programa de hábitos de vida saludables	Profesorado.
Miembro	Marta Peláez	Representante del alumnado	Alumnado
Miembro	Maite Recio	Coordinadora del Plan de autoprotección y la prevención d riesgos laborales del Centro	Profesorado.
Miembro	Mª Carmen García Fernández	Coordinadora del grupo COVID	Dirección

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	**Orden del día**	**Formato**
1ª	- Constitución de comisión específica COVID 19 - Elaboración protocolo de prevención específico para el centro y puesta en conocimiento del personal de la comisión	---------
2ª	Adaptación del Plan a las nuevas instrucciones	---------

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Se establecerán unas pautas de actuación y comportamiento relativas los siguientes ámbitos:

Acciones de higiene frecuente.

Se establecen las siguientes acciones de higiene en el centro como medida principal de prevención y control de la infección:

Higiene frecuente de manos mediante el uso de agua y jabón o geles alcohólicos desinfectantes

Limpieza y desinfección en profundidad de todas las instalaciones del centro antes de la apertura con producto virucida aprobado por el Ministerio de Sanidad haciendo hincapié en:

Aulas

Mobiliario

Material de uso escolar o Aseos

Zonas comunes o Comedor

Secretaría y recepción

Acciones de higiene respiratoria.

Durante la estancia de todo el personal en el centro, se deberán cumplir las siguientes normas de comportamiento:

Uso de Mascarillas, según las normas que recomiende la administración en materia de protección sanitaria

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Acciones de distanciamiento personal

Se deberá mantener distanciamiento físico de 1,5 metros,

Administración y secretaría

Medidas adoptadas:

Cambio de ubicación de las oficinas de Secretaría y Administración del Centro, para evitar que las familias entren a zonas más interiores del Centro.

Cambio de horario de atención a las familias para el desarrollo de actividades de tramitación administrativa, para no hacerlos coincidir con las entradas y salidas del alumnado.

Protocolo de acceso: se entrará por la puerta principal del Colegio en calle Gran Capitán, con mascarilla homologada, guardando la distancia de seguridad de 1,5 m. y haciendo uso del gel hidroalcohólico. En el recinto no podrá haber más personas del aforo permitido, el resto esperará fuera. (Una persona por familia.)

Horario de atención de Portería (958 20 19 11): de lunes a viernes de 9:15 a 13:45h.

Horario de atención de Secretaría (958 20 19 11): de lunes a viernes de 9:15 a 13:00h.

Horario de atención de Administración (958 20 19 11): de lunes a viernes de 9:15 a 13:00h.

Infraestructuras

Medidas adoptadas:

Remodelar el aula de apoyo en el Pabellón de Infantil para atender a posibles casos Covid

Remodelar el "patio de los chinos" para contar con otros espacios para el recreo de alumnado y para la entrada y salida del mismo.

Cambiar los lavabos de infantil y ponerlos más bajos, para facilitar el lavado frecuente de manos.

Varios

No se podrá aparcar ningún vehículo en "el carril" de la entrada al colegio.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.

Medidas generales

A todo el personal docente y no docente del centro ha recibido formación online, propiciada por la empresa de riesgos laborales para dar a conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

-Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

-Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua, jabón, geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

Se proporcionará a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo y se formará sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinféctelos entre cada uso.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Profesores

Los profesores de Infantil, así como el personal de apoyo de éstos, dispondrán de vestuario específico de pantalón y blusa, con posibilidad de lavados a alta temperatura. Así como pantallas faciales transparentes para poner en lo alto de la mascarilla.

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, en estos casos se adoptarán otras medidas compensatorias.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

No podrá acceder ningún proveedor al interior del patio del colegio

Personal de administración y servicios

Se han mantenido reuniones previas a la apertura de la actividad educativa con el personal no docente del centro.

Cada trabajador ha recibió formación e información sobre la Covid, sus riesgos, medidas de higiene y protección. Cada trabajador ha firmado un documento que lo justifica.

El Centro facilitará al personal de limpieza como ropa de trabajo, unos zapatos, dos uniformes a cada trabajador y recomendará el lavado y desinfección regular de los mismos, recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60ºC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Empresas externas

Las empresas externas que van a trabajar durante este curso en el Centro han recibido información de este protocolo e indicaciones para elaborar el suyo propio que pasará a formar parte del protocolo general del Colegio.

Medidas específicas para el alumnado

Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada y salida del centro y en las aulas para el alumnado y el profesorado se asegurará de que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se indicará al alumnado que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Los alumnos se desinfectarán las manos cinco veces al día

El alumnado usará mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del Centro hacia o desde el aula asignada y en sus aulas también. Solamente los alumnos menores de seis años pueden no usarla una vez que estén en su aula. (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre).

Se usará mascarilla en las aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.

El alumnado no usará mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan. inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Se usará la mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas).

Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

Se recomendará el lavado diario de la ropa del alumnado.

Medidas para la limitación de contactos

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

En el caso de educación infantil, así como en primero de primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla en las aulas), se establecerán grupos de convivencia escolar.

Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo las siguientes medidas:

Habilitación de varias entradas y salidas.
Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Se han señalizado los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Se evitará realizar actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.

Se han establecido unas normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes.
Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizarán de forma escalonada y con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se tendrá en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

Normas para el uso de las fuentes de agua: el alumnado acudirá al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, perfectamente identificado.

Se mantendrá en todo momento la distancia de 1,5 m en las zonas comunes

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.

El alumnado y sus familias no deben acudir al Centro hasta el inicio de las clases.
A excepción de la asistencia a los exámenes de septiembre, así como por matriculación sobrevenida que no pueda gestionarse on-line, otros, pero siempre bajo cita previa por parte del Centro.

Todo el alumnado que acuda al Centro deberá ir con mascarilla y se informará de los puntos donde se realiza la higiene adecuada de manos.

Otras medidas

En caso de tener sintomatología COVID-19 (fiebre, tos, malestar, etc.), no se acudirá al Centro y se comunicará a la Dirección

Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados, manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla.

El descanso del profesorado se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

En las distintas áreas se trabajará de un modo transversal aspectos relativos a actitudes para la prevención de enfermedades, en concreto la COVID 19, también se seguirán desarrollando acciones como las siguientes:

Desayuno saludable:

En Infantil se anima los padres del alumnado a que lleven cada día un tipo de alimento como fruta o lácteos para trabajar aspectos relacionados con la alimentación saludable.

Comedor

En el comedor el menú está elaborado para fomentar la alimentación saludable.

El Centro diseñará e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud, que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.
Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:
PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

•Este centro e incorporará al Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable Creciendo en Salud, que tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el

profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro recibirán información reiterada de las medidas generales establecidas para la COVID-19.
Se explicará al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla, así como información detallada del lavado correcto de manos.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:
La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
Higiene respiratoria:
Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Otras actuaciones

Uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Para el desarrollo de la misma, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

Portal de Hábitos de Vida Saludable:

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable

Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciend o-en- salud/ahora-tambien...en-casa

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Educación Infantil (3 años).

Entrada: La entrada será a las 9:00h por la **Plaza de la Presentación** (portón marrón).
Los padres (un solo acompañante adulto con mascarilla homologada) acompañarán a sus hijos hasta la puerta de sus clases accediendo por el **porche.**

Recogida de alumnos: La recogida será de 13:50 a 14:00horas en el **mismo lugar**.

Educación Infantil (4 y 5 años).

Entrada: Será de 8:45 a 8:55 horas, por la **Plaza de la Presentación** (portón marrón).
Los padres dejarán a los alumnos en la rampa y **no podrán acceder al colegio.**
Los tutores de 4 años estarán esperando en sus filas (se harán dos filas nuevas al lado del portón marrón).
Los alumnos entrarán solos.
Los tutores de 5 años estarán esperando en sus filas (se harán dos filas nuevas al lado del portón marrón).
Los alumnos entrarán solos.

Por motivos de higiene debido ala COVID-19, no se podrá dejar ningún carro o silleta en el Centro.

Recogida de alumnos: los tutores entregarán a los alumnos por la **puerta trasera del gimnasio** que accede a la Plaza de la Presentación (estará señalizada):

- 4 años: 13:45 h.
- 5 años: 13:50 h.

Primaria.

Entrada: Todos los alumnos podrán incorporarse al Centro de 8:45 a 9:00horas.

Los alumnos de Primaria accederán al colegio por la **calle Gran Capitán** (portón verde).

Los alumnos de 1º, 2º y 3º se incorporarán directamente a sus filas en el patio, donde les esperará su profesor y los alumnos de 4º, 5º y 6º accederán directamente a sus clases donde les estará esperando el profesor de primera hora.

Recogida de los alumnos: La recogida será escalonada:

- 1º, 2º y 3º de Primaria: 13:50h.
- 4º, 5º y 6º de Primaria: 14:00h.

Se hará, **por la Calle Gran Capitán** (portón verde) siguiendo el recorrido marcado.

Cada curso tendrá una zona establecida en el patio que respetará a lo largo de todo el curso escolar y en la que, junto con su profesor, esperará a ser recogido.

En el caso de tener que recoger a varios alumnos hermanos, se hará en la última hora asignada.

Secundaria.

Entrada: La entrada será a partir de las 7:45 h.

- Los alumnos de Secundaria accederán al colegio por la **calle Gran Capitán** (portón verde).
- Los alumnos se irán directamente a sus clases.

Salida: La salida será a las 14:30 h.

- Los alumnos de **1º y 2º de ESO** saldrán por la **calle Gran Capitán** (portón verde), acompañados por su profesor. La salida será escalonada.
- Los alumnos de **3º, 4º de ESO, 1º y 2º de bachillerato** saldrán por la **Plaza de La Presentación** (portón marrón) acompañados de su profesor. La salida será escalonada.

Los alumnos seguirán en cualquier caso la ruta señalizada para la salida del Centro.

Infantil

Entrada

La puerta marrón se abrirá a las 8:45.

- Los tutores de 3 años recibirán a los niños por la puerta de entrada al porche. Los padres llevarán en persona a sus hijos hasta la puerta de clase.
En todo momento seguirán la señalización y mantendrán la distancia social.

- Los tutores de 4 años estarán esperando en sus filas, los alumnos entrarán solos desde las nueve menos diez. (Su fila está dibujada en el suelo justo a la izquierda del portón de entrada).

- Los tutores de 5 años estarán esperando a las 8:45 en sus filas (para recibir a sus alumnos desde menos diez). Los alumnos entrarán solos desde la puerta marrón.

Salida

- **3 años:** Los padres, a partir de las 13:45, recogerán a los niños en la puerta de clase con acceso al porche.
- **4 años:** Los padres recogerán a sus hijos por la puerta trasera del gimnasio que tiene acceso a la Plaza de la Presentación.
- **5 años:** Los padres recogerán a sus hijos por la puerta trasera del gimnasio que tiene acceso a la Plaza de la Presentación.

Primaria

Entrada

El personal docente comenzará su jornada laboral a las 8:45 con el fin de organizar la entrada de forma segura.

Las personas que acompañan a las nueve a los niños y acceden por el portón verde, no podrán entrar al carril, la persona responsable de Portería permanecerá en el portón y los profesores orientarán a los alumnos de primero, segundo, tercero hasta sus filas donde les espera el profesor de primera hora. Los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria subirán directamente a sus clases donde les espera el profesor de primera hora.

Salida

La hora de recogida de primero a tercero de primaria es la 13:45h. Los alumnos estarán en filas señalizadas y manteniendo la distancia marcada en el suelo por puntos de colores.
Los padres podrán acceder al patio del colegio siguiendo el recorrido marcado con flechas azules hasta la fila correspondiente, después de la recogida, y con la mayor brevedad posible, seguirán el recorrido de salida marcado por flechas rojas hasta la calle.

Para la salida de las clases Dirección nombrará por megafonía los cursos que deben bajar, cada uno lo hará por su escalera correspondiente y bajarán al patio a su zona asignada.

13:30 llamada de primero
13:35 llamada de segundo
13:40 llamada de tercero
13:35 llamada de cuarto
13:40 llamada de quinto
13:45 llamada de sexto

Secundaria y Bachillerato

Entrada

Para el alumnado de Secundaria y Bachillerato, se ha establecido un horario flexible para el acceso al Centro que va desde las 7:45 h. hasta las 8:00 h. Todos los alumnos accederán desde la calle Gran Capitán y subirán directamente a sus clases, siguiendo la señalización.

El tránsito por las puertas se realizará siempre por el margen derecho del acceso, dejando el margen izquierdo para una salida o un desplazamiento ocasional del personal del colegio.

Queda prohibido el acceso al Centro en grupos.

En los pasillos de Secundaria y Bachillerato habrá un profesor vigilante para que el alumnado acceda a clase de manera diligente y sin mezclarse con otros grupos.

Como norma general, los alumnos no podrán salir de las aulas sin la autorización expresa de un profesor, que deberá supervisar que los alumnos no entren en contacto con alumnos de otros grupos de convivencia.

Como norma general, el alumnado no podrá desplazarse solo por el Centro. Siempre que el grupo salga del aula, lo hará acompañado por un profesor.

Salida

La salida del alumnado se realizará de forma escalonada. El procedimiento de salida será el siguiente:

- 1º de ESO bajará por las escaleras de caracol del pabellón de Primaria y saldrá por la calle Gran Capitán.
- 2º de ESO bajará por las escaleras "amarillas" y saldrá por la calle Gran Capitán.
- 3º y 4º de ESO, así como 1º y 2º de Bach. bajarán las escaleras de su pabellón de Secundaria, y se desplazarán a través del patio hasta la puerta marrón que da acceso a la Plaza de la Presentación. La salida de cada curso se realizará cuando el pasillo y la escalera se encuentren despejados.

Los profesores que impartan las últimas horas, serán los garantes del cumplimiento de este protocolo de salida, comprobando que no se mezclen alumnos de distintos grupos de convivencia.

Una vez en la calle, los alumnos deberán dejar totalmente libres las puertas para evitar aglomeraciones y permitir la salida a los demás compañeros en condiciones de seguridad. Se recomendará a los padres que busquen zonas próximas para recoger a los alumnos, pero que disten lo suficiente de las puertas del Colegio para favorecer la salida.

Quedan totalmente prohibidas las concentraciones en las proximidades del Colegio.

La organización del alumnado en el interior del Centro para las entradas y salidas responde a las normas establecidas con carácter general para cualquier desplazamiento en su interior, y se han adoptado las medidas de prevención y control necesarias ya señaladas.

Además de las medidas con carácter general, el centro ha asignado los docentes que se harán cargo de la organización de las entradas y salidas de cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar.

Como medida general son los docentes que inician la jornada escolar con el grupo-clase y aquellos que lo finalizan, los encargados de la organización de la entrada y salida acompañando al alumnado a la entrada y a la salida para controlar que esta se realiza en las condiciones adecuadas.

Recreos.

Cada curso tendrá habilitada una zona específica para su recreo en la que permanecerá con sus compañeros y tutor.
Los alumnos seguirán, para bajar y subir del recreo, los mismos recorridos por los pasillos y escaleras del Centro que los realizados para entrar y salir. En este tiempo no podrán compartir

materiales de juego.
En la hora del recreo, el alumnado saldrá al patio con un profesor acompañante, en fila y guardando las distancias de seguridad. Asimismo, una vez finalizado este tiempo, todos los grupos irán de vuelta a sus clases acompañados de un profesor.
El desayuno de media mañana lo traerán de casa ya que en el Centro se ha suprimido la venta.

Se establecen tres turnos de recreo diferentes para que el alumnado no coincida en el patio.
El patio está dividido en 12 zonas delimitadas con cintas, cada grupo de convivencia tiene asignada una zona diferente cada día de la semana.

11:00 recreo Secundaria y Bachillerato.
11:30 recreo Infantil
12:00 recreo Primaria

Infantil

Para la salida al recreo, el alumnado de Infantil accederá al patio de la siguiente manera:

3 años, directamente por la puerta del porche.
4 años, por la entrada principal del pabellón de infantil.
5 años baja por las escaleras de la capilla de su pabellón hasta la zona de recreo.

Primaria

Los alumnos de Primaria bajarán al patio, a su zona correspondiente por la escalera gris y por orden. Cuarto y quinto bajarán por la escalera de caracol para evitar aglomeraciones.

Secundaria

Cada grupo de alumnos tendrá una zona del patio asignada. Estas zonas serán rotatorias para que todos puedan disfrutar de los distintos espacios del Centro.

En todo momento habrá un profesor acompañante.

El profesor de la hora anterior al recreo acompañará a los alumnos al patio y el profesor de la hora después del recreo será el que los acompañe de nuevo a su clase.

Los alumnos se tomarán la merienda en el patio.

Durante los recreos no se podrá ir al servicio, lo harán una vez incorporaos a las clases, de uno en uno y previa autorización del profesor.

Desplazamientos en horario lectivo.

Los alumnos realizarán desplazamientos por el colegio siempre con un profesor acompañante, circularán por la derecha tanto en el pasillo como en las escaleras, manteniendo la distancia de seguridad. Cada curso tendrá especificadas las puertas y escaleras por las que puede transitar y los baños que puede usar.

Recorridos en los intercambios de clase.

En los intercambios de clase los alumnos no pueden abandonar el aula y deben mantener las precauciones necesarias.

No obstante, por las diferentes materias que cursan algunos grupos, será necesario el desplazamiento de determinados alumnos; en este caso, harán los desplazamientos acompañados de su profesor. Circularán por la derecha tanto en el pasillo como en las escaleras manteniendo la distancia de seguridad.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Se han establecido y señalizado distintos flujos de circulación del alumnado y profesorado del Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos. Estos flujos garantizan la distancia de seguridad, no obstante, la mascarilla es obligatoria en todo el Centro. ANEXO I

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se han habilitado medidas de carácter general como: cita previa, mascarilla obligatoria, puntos de higiene, delimitación de los lugares de espera, itinerarios en el Centro.

Se evitará siempre que sea posible la coincidencia con la entrada y salida del alumnado.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.

Medidas de acceso de familias y tutores legales al Centro

Durante este curso, de manera excepcional, se limitará el acceso al Centro de cualquier personal que no sea estrictamente necesario. Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal). Solo asistirá una persona por familia. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo.

La dirección del centro se asegurará que todas familias tengan permanentemente a su disposición, tanto a la entrada del centro, como en el lugar donde se encuentren geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos. Además de utilizar espacios con buena ventilación y previamente desinfectados.

En caso de tener que venir a recoger a su hijo por un posible contagio de Coronavirus, deberán esperar en la puerta de acceso al edificio, sin entrar. Será la persona encargada de estar con el niño/a en la sala de aislamiento quien lo acompañe y lo entregue a la familia.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del Centro

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).
No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes profesionales:
a) Profesionales que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
b) Profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. 2. La directora del centro adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal de acceso particular y empresas externas. Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

Otras medidas

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).
Se pedirá a las empresas proveedoras que nos hagan saber cuáles son las medidas que están tomando desde sus empresas. El personal de las empresas proveedoras de bienes o servicios que necesiten acceder al centro cumplirá con las medidas de higiene establecidas para la entrada, como uso obligatorio de mascarillas y uso de geles desinfectantes. Además, se podrá también tomar la temperatura para comprobar que no presenta ningún síntoma aparente.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Los alumnos contarán con un aula estable para su permanencia en el centro.

Medidas generales en el aula

-El grupo de convivencia han sido definidos por el Centro.
-Las aulas serán estables en el uso de los grupos de convivencia.
-Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a.
-Las mesas y las sillas estarán marcadas para que cada alumno use siempre el mismo mobiliario.
-Los alumnos estarán colocados de 1 en 1.
-El aforo en todo momento del grupo de convivencia, será aquel que corresponde al grupo- clase. Se establecen los grupos de convivencia coincidiendo con las clases.
-El alumnado más vulnerable mantendrá la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios. -Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.
-En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

Medidas para otros grupos clase
(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El uso de las aulas:

-Las mesas estarán marcadas para que siempre la use el mismo alumnado.

-En todos los grupos de clase, las superficies de contacto del mobiliario (superficie de la mesa, ordenador, teclados, etc.) deberá desinfectarse después de cada uso. Son el caso de las aulas específicas

-Se señalizará el flujo de entrada y salida.

-Durante la mañana, la limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiara el grupo que entre y vaya a utilizarlo, mientras se realiza la ventilación de la clase.
-Al final de la jornada la limpieza la realizará el personal del Centro
-Se mantendrán las medidas higiénicas en todo momento.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Gimnasio**

Durante el presente curso escolar no se utilizará el gimnasio para las clases de Educación física. Las actividades deportivas de estas clases se harán en espacios al aire libre

- **Salón de usos múltiples**

Durante el presente curso escolar el salón de usos múltiples se ha convertido en comedor.

- **Salón de actos**

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo.
Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos.
Obligatorio el uso de mascarilla (salvo menores de 6 años).
Ventilación y L+D y desinfección de manos antes de entrar.

- **Aula de informática**

Durante la mañana, la limpieza del pupitre, material, mobiliario, teclado del ordenador, etc. a utilizar por el alumnado, lo limpiará el grupo que entre y vaya a utilizarlo, mientras se realiza la ventilación de la clase, al final de la jornada la limpieza la realizará el personal del Centro

Obligatorio el uso de mascarilla.

Se deberá cumplir la distancia de seguridad entre puestos de trabajo reduciendo el aforo.

El aula de informática solo la utilizarán los alumnos de la asignatura TICS

- **Aulas de música**

Durante el presente curso escolar el aula de música pasa a utilizarse como zona de comedor.

- **Aula de audición y lenguaje. Aulas de refuerzo y apoyo.**

Los alumnos que reciben estas ayudas tienen como referencia su grupo de clase.

En caso de ser necesario que el alumnado se desplace al aula de audición y lenguaje o al aula de refuerzo y apoyo, para trabajar determinados contenidos de difícil desempeño dentro de su grupo de referencia siempre lo hará acompañados por el profesor.

Cada alumno tendrá asignada una mesa y silla que será la misma durante todo el curso. En el aula habrá gel hidroalcohólico que se usará a la entrada y salida de la misma.

El profesorado utilizara mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación siendo este uso imprescindible cuando estén atendiendo a un alumno que por su discapacidad no tolera el uso de la mascarilla.

Después de cada clase se procederá a la limpieza y desinfección solo de las superficies de contacto, así como de la ventilación de la misma y de ello se hará cargo el alumnado que lo ha utilizado; al final de la jornada la limpieza la realizará el personal del Centro

- **Capilla**

Se garantizará la distancia de seguridad limitando el aforo
Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos, para facilitarlo se han señalizado adecuadamente los lugares que pueden ocuparse.
Obligatorio el uso de mascarilla (salvo menores de 6 años y personas que justificadamente no las toleren).
Se mantendrán todas las ventanas abiertas
Antes de entrar se procederá a la desinfección de los pies y manos con los productos adecuados.
No se utilizarán fotocopias ni otros materiales intercambiables.
En eucaristías y celebraciones se mantienen los protocolos de prevención e higiene de la Conferencia Episcopal
Después de cada uso se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies de contacto.

- **Tutorías**

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.

Se limpiará, desinfectará y ventilará la sala tras cada uso

- **Otros espacios comunes**

En la medida de lo posible, se favorecerá el uso de los espacios al aire libre.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. Grupos de convivencia escolar

(Considerar el apartado 4 sobre "Medidas de Prevención Personal" del documento sobre medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covi19 para centros y servicios educativos docentes -no universitarios- de Andalucía. Curso 2020/2021. de la Consejería de Salud.

Se establecen en el Centro como grupos de convivencia todos los cursos de las etapas de E. Infantil y E. Primaria con las siguientes condiciones:

- El grupo de convivencia será el grupo clase.
- La distancia entre los alumnos será la que permita el aula, una vez quitado todo el mobiliario, para separar los pupitres lo máximo posible.
- Cada clase dispondrá de un baño y de un lavabo para su uso própio.
- Cada grupo tendrá una zona asignada en el patio a 1,5 m de distancia de los otros grupos.
- Cada grupo se desplazará por el Colegio a horas y espacios que les permita no coincidir con otros grupos.
- El número de profesores asignados a esos grupos es el mínimo posible, dentro de la organización del Centro.

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.

El grupo de convivencia escolar será como primera opción la clase. Excepcionalmente y en función de las necesidades específicas del Centro, siempre minimizando la interacción entre diferentes grupos de edad, podrá establecerse como grupo de convivencia un curso, una etapa educativa, un ciclo formativo, una familia profesional, etc. Entendiendo que dichas opciones son alternativas para Centros donde no se pueda mantener la distancia de seguridad entre grupos de convivencia, no pudiendo determinarse que un Centro completo constituya un grupo de convivencia salvo en escuelas unitarias.

En caso de duda se consultará a la Inspección de Educativa.

Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
2. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
3. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
4. Será obligatorio que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada (guardándose en bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre) salvo las excepciones previstas.
5. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.

6. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
7. Para los alumnos de menos de seis años, será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Para el resto del alumnado es obligatorio e uso de mascarilla en todo momento de la jornada escolar.
8. Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
9. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

Medidas de distanciamiento físico y de protección.

Mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán los medios de protección adecuados.

Se evitarán las aglomeraciones de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

Habilitación de varias entradas y salidas.

Establecimiento de un período de tiempo para entrar (por ejemplo, unos 15 o 20 minutos)

Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el Centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Se descartan las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior del Centro.

Se han establecido las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como Salón de Actos, salas de profesores, etc.

Para el recreo se han optimizado los espacios abiertos existentes en el centro. Se ha sectorizado el espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase,

12 zonas para los recreos

Casitas. 2 zonas

Patio de chinos 1 zona

Carril de infantil 1 zona

Patio central. 4 zonas

Columnas 2 zonas

Campana 1 zona

Delante de las ventanas de 4º-- 1 zona

Se reducirán al máximo de actividades extraescolares fuera del Centro. En el caso de que las hubiera, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase,

Normas para el uso de las fuentes de agua: Se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, perfectamente identificado.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN

La Secretaría de un centro educativo es un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, por lo que se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, conserjes, trabajadores/as del servicio de limpieza, padres/madres...), y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería..., además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, como por ejemplo el teléfono utilizado para contactar con padres/madres, fotocopiadora, archivadores con documentación del alumnado o armarios con todo tipo

de material de repuesto... Todo ello hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la Covid.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos:
● Reducir en la medida de lo posible la generación y manejo de la documentación en formato papel.
● Priorizar la atención por medios telemáticos (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, si en cuanto a la información), y cuando ésta no sea posible por este medio, mediante el sistema de cita previa.

Las principales medidas de seguridad e higiene que se van a adoptar en la Secretaría son:

· Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
· Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación).
· Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
· Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa.
· Cuando haya que atender a personas a través de la ventanilla va a ser difícil garantizar la distancia de seguridad de dos metros, por lo que se hará con una mampara de protección.
· Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
· En ciertos periodos escolares en que haya que recepcionar abundante documentación en formato papel, se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días (formato similar al de las bibliotecas), de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección. Para ello se establecerá un sistema de cinco bandejas/cajas/carpetas de cartón (no plástico), una por cada día de la semana, de forma que la documentación recibida cada día, se depositará en su bandeja/caja/carpeta correspondiente y se tendrá en cuarentena dicho periodo de tiempo.
· Cuando se reciba paquetería para el centro, se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente.
· Se establecerá un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula (en la actualidad el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento).

·La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.
· Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
· Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativo/a, Secretario/a...), de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio especifico dentro de la propia Secretaría. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.
· Se garantizará la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado.
· La puerta de la Secretaría, las ventanas y en su horario la ventanilla, permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.
· A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella

· Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
· Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de personas que accedan a ella.
· Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
· Al final del día, las mesas de trabajo tanto del personal administrativo, como del Secretario/a deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
· Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas. Los equipos de protección individual que debe utilizar el personal que trabaja en Secretaría va a depender de varios factores:
● Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara, es recomendable el uso de mascarillas tipo FFP2 sin válvula.
● Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de las personas que vienen a Secretaría, no se puede guardar la distancia de seguridad con respecto los usuarios y por lo tanto se debería utilizar mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección.
● Si además se recepciona documentación en papel se pueden utilizar guantes, recordando que se deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes nunca las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Los desplazamientos se harán de manera ordenada.

Se han establecido flujos de circulación por las zonas comunes del edificio, para poder garantizar la distancia de seguridad.

Cada tutor/a es responsable de su grupo y velará porque ningún alumno/a vaya por el Centro sin supervisión de un adulto.

Como el Centro dispone de dos puertas de entrada/salida, se ha fijado un solo sentido de movimiento para evitar aglomeraciones, con un flujo único de personas. Dicho flujo está señalizado y puesto en conocimiento de todos los usuarios del Centro (trabajadores/as, alumnado, tutores y progenitores, empresas de servicios, etc.).

Para evitar en todo momento las aglomeraciones, las entradas y salidas del Centro serán escalonadas En el patio se han establecido zonas donde el recreo se hará por grupos- clase, estableciendo una separación con marcas en el suelo que separarán al menos 1,5 metros, unos grupos de otros.

Los espacios dispondrán de papeleras para el uso de cada grupo de convivencia, y al ser una zona común es obligatorio el uso de mascarillas y mantener la distancia de seguridad.

Señalización y cartelería

Por todas las zonas del Centro se han colocado señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, haciendo hincapié en los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

Distancia de seguridad
Uso de mascarilla
Dirección
Ocupación etc.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Es recomendable que todo el alumnado traiga:

Una mascarilla puesta y otra de repuesto con una bolsa para guardarla, siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible.
Su propio bote de gel hidroalcohólico, aunque el Centro proporciona dispensadores en las aulas que frecuentan los alumnos.
Una botella de agua convenientemente identificada. Cada alumno/a deberá venir de su casa con una botella de agua para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas mientras dure esta crisis sanitaria.
Su desayuno de media mañana. Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

Infantil 1º de Primaria

La dotación higiénica mínima del aula de grupo será:

· Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
· Rollo de papel higiénico
· Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
· Papeleras con bolsa

1. Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
2. Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
3. A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.
4. Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.
5. Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el profesorado de infantil no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer ésta, como una zona limpia, donde poder

depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas.

6. Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado). Aún yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.

Educación Primaria

La dotación higiénica mínima del aula de grupo será:
· Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
· Rollo de papel higiénico
· Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
· Papeleras con bolsa
1. Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa. En caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad por la ratio, la opción será distribuir un número de mesas y sillas igual al número de alumnado que haya en cada clase. Para la distribución de los pupitres, éstos se colocarán de forma en que la distancia entre ellos sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución. En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas). Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

2. A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo. Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
3. En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas. En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a Ed. Física y la clase quedará libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
4. Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aísle dicho espacio del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
5. Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno, la cual estará señalizada con una pegatina (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto. En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno/a es personal, no estando permitidos los intercambios en entre sí.

Secundaria y Bachillerato

La dotación higiénica mínima del aula de grupo será:
· Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
· Rollo de papel higiénico
· Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
· Papeleras con bolsa

En el apartado distribución de espacios se deberán adoptar las siguientes medidas:
1. Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo, respetará la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.

2. En el caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad, la opción será distribuir un número de mesas y sillas igual al número de alumnado que haya en cada clase. Para la distribución de los pupitres, estos se colocarán de la forma en que la distancia entre ellos sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución. En dicha situación, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas

3. Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

4. Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el patio como puede ser la de educación física. En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro.

5. En caso de asignaturas optativas, refuerzos o desdobles, cuando el número de alumnado sea inferior al número de pupitres, se procederá a distribuirlo de la manera en que más nos acerquemos a la distancia de seguridad.

6. Se tendrá en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado.

7. Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.

8. En caso de ser necesario, se usarán como aulas de grupo las aulas específicas (aula taller...).

9. En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.

10. En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble o a una asignatura optativa, y ésta quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

11. Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

En relación a la actividad diaria:

1. A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.

2. Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna las cuales estarán señalizadas por unas pegatinas (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.

3.En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno/a es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.

4. Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.

5. En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.

6. Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.

7. En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena correspondiente.

8. Se utilizará Classroom para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un posible futuro confinamiento.

9. No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).

10. Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (es recomendable que sea el más cercano al aula).

11. Una vez finalizada la clase, se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.

12. En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porqué deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física (el resto de aulas especificas como taller, aula de música, plástica... está desaconsejado su uso), lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.

13. Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

14. Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Otros espacios

Despachos

Dentro de los despachos de un centro educativo se pueden incluir los despachos del equipo directivo, departamentos... En general, en estos espacios se realizan un conjunto de tareas que van desde el trabajo personal relacionado con la actividad docente o administrativa que se realiza, hasta la atención de personas como pueden ser alumnado, padres/madres o incluso la interacción con compañeros/as del centro escolar.

En función del tamaño del despacho, y sobre todo si éste es compartido o no, se debería establecer en caso de ser posible, una zona limpia para la realización del trabajo personal y otra zona donde se pueda atender a la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, precisando en caso de ser necesario la interposición de una mampara entre ambos espacios para que queden separados.
Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en despachos son:

· Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla

· Evitará la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En caso de superarse el aforo máximo, se habilitará otro espacio para la realización de la reunión.

· En la puerta de los despachos se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.

· Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.

· Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado.

· Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación.

· Se reducirá la visita de alumnado y familias a los despachos del equipo directivo a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma, mediante cita previa.

· Si en la visita de una persona al despacho se produce entrega de documentación en formato papel, éste se guardará en un sobre y deberá pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.

· Tras la visita de una persona al despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

· El uso del teléfono será de uso exclusivo de la persona que ocupa el espacio.

· A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio, como por parte de las personas que acudan a él.

· En el caso de despachos compartidos o cuando entren personas en ellos, se evitará compartir material. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.

· Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.

· Al final del horario escolar diario, las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

· Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Aunque se utilice el despacho de manera individual es recomendable (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas), el uso de mascarillas.

Portería

En la conserjería de un centro educativo se realiza una gran variedad de tareas, muchas de las cuales suponen estar en contacto con personas (alumnado, padres/madres, profesorado), o con elementos y superficies potencialmente infectadas.

Por ese motivo, el personal que las atienden debe extremar tanto las medidas de seguridad como las medidas de higiene.

Las medidas a adoptar van a depender del número de personas que ocupen la conserjería al mismo tiempo.
Las principales medidas de carácter general en materia de seguridad e higiene en dichos espacios son:

· Para mantener la distancia mínima de la conserje con el resto de personas del centro educativo (alumnado, padres/madres, profesorado, repartidores...), se ha colocado una marca en el suelo a la puerta de la conserjería que indica el límite de seguridad y una mampara de metacrilato en la ventanilla de la misma.

· Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja.

· Se garantizará la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior. Para ello, se mantendrá abierta tanto la puerta como la ventanilla de la misma, favoreciendo de ese modo la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura/cierre de puertas.

· Cada vez que el personal realice una determinada función fuera de la conserjería que suponga entrar en contacto con elementos o superficies potencialmente infectadas, se procederá a la desinfección de manos para volver a entrar a la dependencia.

· Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.

· Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.

· Cuando tengan que recepcionar documentación en formato papel, se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección.

· Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido deberá ser dejado en cuarentena el tiempo correspondiente.

· Al final del horario escolar diario, las mesas de las conserjerías deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

· Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.
· Siempre se usará la mascarilla.
· Se usarán guantes cuando se realicen funciones en las que sea necesario.

Dispositivos electrónicos.

Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente. Si no fuera posible, después de ser utilizado por cada usuario, se seguirán las normas de desinfección para cada material o recurso.

Al profesorado se le ha aconsejado traer al Centro sus propios dispositivos electrónicos.
El profesorado podrá compartir los ordenadores de las salas comunes que tendrá que limpiar tanto el teclado como la pantalla cada vez que lo use.

Los alumnos de la asignatura Tics, podrán compartir los ordenadores. Cada alumno limpiará la pantalla y el teclado con una toallita desinfectante.

El resto de los alumnos no utilizarán la sala de los ordenadores del centro

Libros de texto y otros materiales en soporte documental.

Por cuestiones higiénicas no se realizarán actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...). Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se utilizarán preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.

Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se planificarán y programarán, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso

Desde el tercer ciclo, se priorizará la entrega de actividades de manera telemática. En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días. No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...). Se favorecerá un sistema que suponga que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar en el centro de manera ordenada y de forma individual.

Mientras dure la situación actual, no se utilizará biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.

Otros materiales y recursos

Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio. Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.

• Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.

• El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos: Limpieza directa con agua y jabón. Inmersión directa del objeto en una solución higienizante de agua y lejía. Uso de sprays de alcohol de 70º. Se extremará el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un producto higienizante apropiado). Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos. Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio aparte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.

• Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria no se utilizará plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.

• En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.

• En la medida que sea posible, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...).

• No se harán actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.

• Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinará la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.

- Priorización del refuerzo en los aprendizaje y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas la modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado

Medidas a adoptar

Ante la suspensión de las clases presenciales se plantean clases online diarias en todas las etapas.

Plataforma de trabajo Google Classroom. Se utilizará esta plataforma como herramienta de contacto que evite en parte el trasiego de material de soporte papel.

La comunicación con las familias será a través del correo electrónico.

En caso de que las familias no tuvieran acceso a Internet o no dispusieran de equipos informáticos deberán ponerse en contacto con el centro para encontrar soluciones a la situación.

Educación Infantil

Se mandarán tareas diariamente.
Se marcará una planificación y un horario diario de trabajo.
Se realizará diariamente la asamblea de forma online para organizar el día.
Se enviarán vídeos tutoriales y explicaciones de los contenidos programados, así como actividades a realizar. Estos materiales diarios se publicarán en Google Classroom y quedarán disponibles para el alumnado y las familias.
Se evaluarán todas las actividades que el alumnado mande al profesor, enviando respuesta observaciones o correcciones oportunas en un plazo razonable. El reporte de trabajos y tareas, deberá ser continuo.

Educación Primaria

El horario será el mismo que en las clases presenciales. Los profesores estarán conectados a las horas habituales del horario y se pasará lista.
Se mandarán tareas diariamente.
Se marcará una planificación y un horario diario de trabajo.
Se enviarán vídeos tutoriales y explicaciones de los contenidos programados, así como actividades a realizar. Estos materiales diarios se publicarán en Google Classroom y quedarán disponibles para el alumnado y las familias.
Además de las explicaciones en directo el profesor podrá grabar vídeos que complementen sus explicaciones, según lo indicado en el apartado anterior.
Se evaluará todas las actividades que el alumnado mande al profesor, enviando respuesta y las observaciones o correcciones oportunas en un plazo de tiempo razonable. El reporte de trabajos y tareas, deberá ser continuo.
El tutor avisará a las familias a través del correo electrónico, si el alumno no está participando en clase o incumpliendo con las tareas o la disciplina adecuada.

Educación Secundaria y Bachillerato

El horario será el mismo que en las clases presenciales. Los profesores estarán conectados a las horas habituales del horario y se pasará lista.
Se mandarán tareas diariamente.

Se enviarán vídeos tutoriales y explicaciones de los contenidos programados, así como actividades a realizar. Estos materiales diarios se publicarán en Google Classroom y quedarán disponibles para el alumnado y las familias.

Además de las explicaciones en directo el profesor podrá grabar vídeos que complementen sus explicaciones, según lo indicado en el apartado anterior.

Se evaluarán todas las actividades que el alumnado mande al profesor, enviando respuesta y las observaciones o correcciones oportunas en un plazo de tiempo razonable.

El reporte de trabajos y tareas, deberá ser continuo.

El tutor avisará a las familias a través del correo electrónico, si el alumno no está participando en clase o incumpliendo con las tareas o la disciplina adecuada.

Los exámenes podrán ser presenciales en el caso de docencia semipresencial o confinamiento parcial. Se organizarán por grupos y en horas y espacios diferenciados

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.

El profesorado mantendrá su horario de trabajo y utilizará su hora de atención a padres para atender a las familias, siendo flexible y adaptándose, en la medida de lo posible, a las necesidades de las familias. El horario de atención a los alumnos será, generalmente en horario de docencia normal, pudiéndose cambiar según criterio del profesor de forma excepcional.

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc…) pero no una modificación en su horario individual.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

El horario del centro para la atención académica y administrativa se mantendrá en su distribución habitual salvo caso de confinamiento total que pasaría a una atención telefónica en el mismo horario.

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:
* Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
* Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable.

• Se extremarán las medidas adoptadas para el alumnado con carácter general, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad. Para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.
• Se pedirá asesoramiento al personal sanitario del centro de salud para establecer las pautas personalizadas en cada caso, dando traslado de estas pautas a la familia.

Alumnado Necesidades Educativas Especiales

Los alumnos de necesidades educativas especiales tienen como referencia su grupo- clase.
En caso de ser necesario que el alumnado se desplace al aula específica para trabajar determinados contenidos de difícil desempeño dentro de su grupo de referencia siempre lo hará acompañados por el profesor. Cada alumno tendrá asignada una mesa y silla que será la misma durante todo el curso.

Después de cada clase se procederá a la limpieza y desinfección solo de las superficies de contacto, así como de la ventilación de la misma.

Limitación de contactos del alumnado especialmente vulnerable

Se adoptarán las limitaciones que el personal sanitario del centro de salud determine.
Se adoptarán las medidas de prevención personal que el personal sanitario del centro de salud determine.

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Profesorado especialmente vulnerable

1. Se adaptarán las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores.

2. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
Será obligatorio su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

4. Además se proporcionarán pantallas protectoras, guantes, en los casos que se considere necesario y pantallas de metacrilato en casos muy concretos.

5. Se reducirán al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinféctelos entre cada uso.

6. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60oC o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID

Limitación de contactos

• El profesor/a especialmente vulnerable impartirá sus clases de forma presencial al igual que el resto, siendo recomendable el uso de mascarillas que aporten una mayor protección (FFP2)

• Quedará exento de personarse en las reuniones de los órganos de coordinación didáctica, claustros y tutorías con padres/madres.

• Se garantizará su participación mediante medios telemáticos.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Aula matinal

Es un servicio que se ofrece en horario de 7:30 a 9:00 horas para alumnado de Educación Infantil y Primaria.
El acceso se realizará por la puerta principal de calle Gran Capitán (portón verde) hasta la puerta del comedor que hay en el patio.
Una vez dejado el alumno, el acompañante abandonará el Centro en el menor tiempo posible.
Al finalizar el aula matinal el mobiliario será desinfectado y los monitores acompañarán al alumnado de Infantil a sus clases. El alumnado de Primaria seguirá el mismo protocolo que sus compañeros de clase, explicado en el apartado "Entradas y salidas del Centro"

Los alumnos de E. Infantil entrará por la cancela pequeña verde, un monitor estará esperando para recoger al niño y los padres saldrán por la puerta de madera de la capilla.
Los alumnos de E. Primaria entrarán hasta la cancela verde acompañados por sus padres y entrarán por la puerta del comedor de primaria.
Cada grupo de Infantil será acompañado y entregado a las clases por su monitor.
Cada grupo de Primaria, en función de su edad, será acompañado por el monitor a sus filas del patio o hasta la escalera para acceder a sus clases, al igual que sus compañeros que no asisten a aula matinal.

• Limitación de contactos.

Se harán agrupamientos de los alumnos por grupos- clase. Cada grupo tendrá adjudicado un sitio en el comedor y cada alumno una silla que mantendrá durante todo el curso. Se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5m entre grupos diferentes.
Se fomentarán actividades que no favorezcan el contacto.

• Medidas de prevención personal
Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos.
Los alumnos si no están desayunando tendrán la mascarilla puesta.
Al entrar aula matinal, los alumnos procederán a la desinfección de manos bajo la supervisión del monitor/a.

• Limpieza y ventilación de espacios
Tras el paso de los alumnos por el aula matinal, se llevará a cabo una limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el desayuno. Antes y durante se procurará que el recinto tenga la mayor ventilación posible.

Comedor escolar

El comedor dispondrá de tres recintos.
- Comedor de Infantil.
- Comedor de Primaria.
- Comedor Salón de francés.

La entrada y la salida de estas zonas se hará de forma intercalada. El alumnado irá en fila manteniendo la distancia de seguridad.

Los alumnos de Infantil.

Entrada a las 13:30h Los recogerán los monitores de comedor en sus clases.

Recorrido. Los alumnos saldrán de su clase por la puerta del pabellón de infantil, siguiendo el recorrido marcado.

Zona.
Infantil tres años, comerá en el comedor de Infantil.
Infantil de cuatro y cinco años comerá en el Salón de Francés.

Salida

Infantil de tres años: Los padres entrarán por la zona señalizada (puerta verde) el niño será entregado por un monitor que los estará esperando y saldrán por la puerta de la capilla.

Infantil de cuatro y cinco años: Los niños estarán ubicados en una zona del patio separada por cursos vigilados por su monitor hasta que vengan los padres a recogerlos. Los padres entraran por la cancela verde y llegaran por el sitio señalizado a la zona donde el niño está ubicado. El monitor entregará al niño a sus padres.

Los alumnos de Primaria.

Entrada a las 14:00h
Recorrido. Los alumnos bajarán al patio a una zona especifica por curso que estará señalizada y serán recogidos cada grupo por su monitor.

Zona. Comerán en el comedor de primaria por turnos. Comerán separados por grupos-clase.

Salida. Se hará por la puerta del comedor del patio, por turnos y clases.

Cada grupo tendrá asignada una zona específica en el patio, vigilados por su monitor, en la que esperarán a ser recogidos.
Se señalizará el circuito por la que los padres deben de entrar a recogerlos. Entrarán por la cancela verde por la zona señalizada hasta llegar a la zona del patio donde está el grupo.

Los alumnos de Secundaria.

Entrada a las 14:30h

Zona. Comerán en el comedor de infantil separados por grupos- clase.

Salida. Una vez terminado el servicio de comedor los alumnos de Secundaria saldrán del Centro siguiendo el circuito establecido para su curso en el apartado de "Entradas y salidas del Centro"

Limitación de contactos.

- Para evitar la afluencia de alumnado de distintos grupos, se entrará al comedor por turnos. Se establecen tres turnos de entrada.
- Se ha establecido un circuito de entrada y salida independiente en cada recinto de comedor.
- En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, el comedor se ha distribuido en varios grupos establecidos por cursos y separados como mínimo 1,5 metros y siendo la ocupación máxima del 75% del comedor, teniendo en cuenta la normativa vigente sobre comedores escolares y recomendaciones de salud.

Además, se ha concretado lo siguiente:

Se ha llevado a cabo una coordinación precisa con la empresa concesionaria con la que se han previsto las medidas de higiene y seguridad.

Se han previsto los turnos, así como los tiempos pre y post comedor. Se han asignado las mesas por cursos

Se ha ampliado el espacio de comedor, pasando el "Salón de Francés" a ser zona de uso de comedor.

• Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento la mascarilla, así como la higiene de manos, antes y después de la comida.

• Limpieza y ventilación de espacios

- Tras cada turno de comidas, se llevará a cabo una limpieza y desinfección de todo el material del comedor. Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible

Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento la mascarilla, así como la higiene de manos la entrada y a la salida.

Limpieza y ventilación de espacios

Tras cada turno de comidas, se llevará a cabo una limpieza y desinfección de todo el material del comedor. Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible

Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.

La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

Para conseguir dicha distancia se va a incrementar la superficie destinada al comedor, y se van a establecer turnos.

Los alumnos se organizarán por grupos- clase.

• La dotación higiénica del comedor debe será:

• Jabón de manos.

• Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios en función de la superficie y situados en distintos puntos del comedor).

• Dispensador de papel.

• Limpiador desinfectante multiusos de pistola.

• Caja de guantes desechables.

• Papeleras con bolsa.

En los turnos, se seguirán una serie de instrucciones:

• Los turnos estarán claramente planificados y escalonados para evitar la aglomeración de alumnado en la puerta del comedor.

• La disposición de las mesas y sillas estará establecida de tal forma que ocupen el mayor espacio de la sala, con la finalidad de que se mantenga el cumplimiento de las distancias de seguridad.

• El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de infantil y primeros cursos de primaria, realizarán dicha acción con ayuda del profesorado y personal del comedor.

• El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

• El alumnado de cada turno ocupará siempre la misma mesa del comedor, aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.

• Se procederá a su limpieza del aseo antes y después de la comida. Aunque se favorecerá que los alumnos acudan al baño que tienen asignado.

• Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos

• Una vez finalizada la comida de uno de los turnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente turno. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.

• Si es factible se sentarán lo más próximo posible alumnado que pertenezca al mismo grupo de clase. De igual manera, se procederá con aquellos alumnos y alumnas que formen parte de un grupo estable de convivencia, debiendo dejar más espacio de seguridad entre grupos distintos, o habilitar turnos específicos para ellos.

• A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios con el alumnado del siguiente turno.

• Una vez finalizada la comida se recomienda que el alumnado abandone el centro. En caso de no ser posible, se arbitrarán medidas de control para conseguir que fuera del comedor continúen manteniendo las distancias de seguridad correspondientes.

Las normas a seguir en el comedor serán:

• Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible (de tipo natural).

• Se habilitará un sistema para que el alumnado pueda dejar de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo a su entrada al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.

• El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.

• Se ha habilitado un sistema para que una vez el alumnado haya finalizado la comida y se vaya al patio hasta que lo recojan sus padres o comiencen las actividades a las que están apuntados, la espera se realice de manera ordenada, por grupos de convivencia y manteniendo la distancia de seguridad.

• El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla). En el caso de alumnado de poca edad o pertenecientes a grupos estables de convivencia, también se podría utilizar pantalla facial.

• En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

• El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.

• Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.

• A la hora de situar a los alumnos y alumnas en las mesas, hay que evitar que el alumnado coma uno frente a otro. Se puede utilizar una disposición en forma de W.

• La comida, elementos y útiles que se vayan a utilizar durante el servicio de comedor, ocuparán espacios protegidos del contacto con el alumnado.

• Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.

• Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor:

- En el caso de uso de elementos y útiles reutilizables, el lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería (incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con el alumnado), se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas, que garantiza los más de 60º.
- Los elementos y útiles utilizados en el servicio de comedor, como la vajilla, cristalería cubertería o mantelería (en caso de no utilizarse los desechables) ... una vez limpios e higienizados, se almacenarán en sitios cerrados, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores, no siendo utilizados hasta el día siguiente.

Actividades extraescolares

El análisis de la viabilidad de las Actividades extraescolares se hará una vez iniciado el curso escolar. Estas solo podrán desarrollarse en el Centro si se ajustan a las medidas generales indicadas en este protocolo, que son fundamentalmente:

• Limitación de contactos

En todo momento se mantendrá la distancia de seguridad para limitar los contactos, aumentando los espacios donde se realizarán las actividades.

Fomentar actividades que no favorezcan el contacto. A ser posible intentar agrupamientos por aulas, cursos, ciclos o etapas.

• Medidas de prevención personal

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

• Limpieza y ventilación de espacios

Se aumentará la frecuencia de la limpieza, así como la ventilación del espacio utilizado.

• No se puede compartir materiales.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Antes de la incorporación del alumnado a las clases se ha realizado una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como una ventilación adecuada de los locales.

Se ha elaborado un plan reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc, adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Para ello se ha cambiado el turno de trabajo de las limpiadoras para que durante la mañana se pueda proceder a una limpieza constante.

Este plan de limpieza y desinfección ha tenido en cuenta en cuenta los siguientes aspectos:

Es importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.

Frecuencia de la L+D de los mismos.

Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.

Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.

Informe al personal que va a realizar estas operaciones, cómo deben ser realizadas, teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante de los productos usados. Sabiendo que muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.

Se utilizan productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas)

Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores,

etc., que serán desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

En los puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se han establecido mecanismos para garantizar la higienización de estos puestos.

Los equipos o herramientas empleados serán personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, habrá disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se procederá a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

Para la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).

En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos, la limpieza y desinfección deberá ser realizada cada vez que se use y la realizarán los alumnos al llegar.

Ventilación

Se realizará una adecuada ventilación de todos los espacios del centro educativo varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos para la renovación total del aire de forma natural, distribuidos antes de iniciarse las clases, en el descanso y al final de la jornada. En cualquier caso, se establecerá cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Residuos

Se dispondrá de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

En el caso de las zonas de descanso, la anterior operación se realizará después de cada descanso.

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente será el seguido habitualmente.

Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción "restos" (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, se tratarán de la siguiente manera:

El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Se adoptarán las siguientes medidas de higiene y seguridad en cada aseo de:

• Cada aseo será siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer el rastreo. Para ello se va a establecer por grupos-clase

• Cada aula de infantil tiene su propio baño en 3 y 4 años.

• El resto de grupos-clase tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (preferiblemente el más cercano a su clase).

• Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea. En función de su tamaño es recomendable que sea un alumno o alumna y un acompañante.

• Se pondrán carteles en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.

• Se mantendrá una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
• Se procederá a la desinfección de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.

• El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable.

• El aseo tendrá una papelera con bolsa.

• Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles.

• Se asegurará en todo momento el suministro de material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).

• Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua...

• Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...

• Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

• Cuando los alumnos terminen su jornada escolar de la mañana, se cerrarán todos los baños del colegio y durante el tiempo que se desarrollan todas las actividades extraescolares, cualquier alumno que necesite ir al aseo pedirá a la persona responsable que lo acompañe y esta desinfectará el inodoro después de cada uso.

Asignación de los baños del Centro Ver Anexo I

El personal del centro tiene asignados aseos diferentes a los alumnos.

El profesorado y el personal de administración y servicios utilizarán los baños que habitualmente en sus plantas correspondientes.

Cada grupo tendrá a su disposición un aseo, no pudiendo usar otro distinto del asignado. De esta forma la distribución de aseos a los grupos-clase será el recogido en la tabla adjunta:

USO DE ASEOS

CUADRO RESUMEN ASIGNACIÓN DE ASEOS INFANTIL Ver Anexo I					
3 años A	3 años B	4 años A	4 años B	5 años A	5 años B
Aseo de su aula	Aseo de su aula	Aseo de su aula	Aseo de su aula	Aseos pabellón Prim. 1ª planta	Aseos pabellón Prim. 1ª planta

CUADRO RESUMEN ASIGNACIÓN DE ASEOS PRIMARIA Ver Anexo I					
1º	2º	3º	4º	5º	6º
Aseos pabellón Primaria 3ªplanta	Aseos pabellón Primaria 3ªplanta	Aseos pabellón Primaria 2ªplanta	Aseos pabellón Primaria 2ªplanta	Aseos pabellón Primaria 2ªplanta	Aseos pabellón Primaria 1ªplanta

CUADRO RESUMEN ASIGNACIÓN DE ASEOS ESO Y BACHILLERATO Ver Anexo I					
1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
Aseos pabellón Primaria 1ªplanta	Aseos pabellón Primaria 2ªplanta	Aseos pabellón Secundaria 2ª y 3ª plantas Puerta izquierda	Aseos pabellón Patio	Aseos edificio de Bachillerato 1ª planta	Aseos edificio de Bachillerato 2ª planta

La ocupación máxima para el uso de los aseos será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante.

Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Se ha reforzado la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

Las personas que necesiten esperar su turno, lo harán en condiciones de seguridad, guardando más de 1,5 metros de distancia y haciendo uso en todo momento de mascarilla

Limpieza y desinfección

Será al menos dos veces al día, según protocolos de limpieza y con los productos autorizados por las autoridades sanitarias.

En los aseos se han extremado las medidas de higiene, así como la organización del alumnado y personal que hacen uso de ellos. No se permitirá el uso de los aseos por personal ajeno al Centro.

Ventilación

Se realizará la ventilación permanente de todos los aseos, siempre que sea posible.

Los aseos tendrán una ventilación frecuente. Cuando sea posible, se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTROS.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.

B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

ANTES DE SALIR DE CASA:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo , inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de

él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido , entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

Ante un **caso confirmado en un alumno,** alumna o docente principal: se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.

Ante un **caso confirmado en un docente** que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.

Ante **dos o más casos confirmados en una misma aula**: se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.

Ante **tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días,** en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado haya podido interaccionar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.

Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

A)Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas personas pertenecientes al grupo.

B)Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

ANTES DE SALIR DE CASA:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase

tratamiento activo , inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II de este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal: se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.

Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.

Ante dos o más casos confirmados en una misma aula: se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.

Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado haya podido interaccionar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.

Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.

Medidas adoptadas:

Garantizar la distancia de seguridad (1,5 metros).

Disponer de espacios para los descansos debidamente señalizados, tanto en el exterior como en el interior del recinto del Centro.

Escalonar las entrada y salidas a los lugares de examen, y establecer turnos.

Prever las necesidades de personal docente y no docente para realizar las tareas de vigilancia, custodia, información, compra de material, limpieza y desinfección, logística, etc.

Organizar alternativas para el alumnado que se encuentre en situación de aislamiento (cuarentena por COVID-19, contacto estrecho o cualquier otra enfermedad).

El profesorado encargado de las distintas tareas en las pruebas ha seguido las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Proporcionar información al alumnado, acerca de las recomendaciones y medidas para prevenir la infección, previas a la realización de la prueba y durante la misma (mediante cartelería en espacios comunes, servicios, aulas, etc.). Esta información se referirá a las medidas de prevención del contagio e higiénicas (uso de mascarilla en zonas comunes y otras situaciones, distancia de seguridad, lavado de manos, etc.).

Disponer de los elementos necesarios de protección: gel hidroalcohólico en aulas y servicios, mascarillas para el alumnado que no disponga de ella, etc.

Disponer de un espacio separado y de uso individual para aislar a un participante si presenta síntomas en el desarrollo de la prueba, avisando posteriormente a la familia. Dicho espacio contará con los medios de protección necesarios.

Control y organización de los accesos y circulación por el Centro:

Al Centro solo accederá el alumnado (y acompañante si es necesario), así como el personal del Centro.

La entrada y circulación por el Centro garantizará la distancia de seguridad (1,5 metros), modificando recorridos, estableciendo un solo sentido, estableciendo una escalera de subida y otra de bajada, etc.

Colocar alertas visuales en la entrada al Centro para advertir a los asistentes que no accedan al mismo si tienen síntomas compatibles con COVID-19, si se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho.

En caso de que el alumnado necesite acompañante, éste debe de cumplir con todas las normas de prevención y seguridad.

Se aumentará la frecuencia de la limpieza y la ventilación de las aulas y zonas de uso común.

Las aulas se limpiarán después de cada prueba y se ventilarán.

En los aseos se aumentará la frecuencia de limpieza.

Se limpiarán zonas de contacto como pasamanos, pomos, mesas, perchas, teléfonos, etc., con mayor frecuencia.

Se dispondrá de papeleras específicas para los residuos como guantes y mascarillas, dichas papeleras se recomiendan que sea de pedal y tapa.

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases.

El centro trasladará la información a las familias tal y como indica la normativa.

Especialmente relevantes en este sentido son las medidas recogidas en el punto 4.3 del documento "MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021 (Medidas específicas para el alumnado), y fundamentalmente, las recogidas en el punto 7 (Gestión de casos: actuaciones ante sospecha y confirmación), haciendo especial incidencia en las del punto 7.2 (Antes de salir de casa).

Durante los primeros días de septiembre, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, mantendremos reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad. Las actuaciones y reuniones que se desarrollen al inicio del curso escolar tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Ofrecer apoyo y acompañamiento a las familias que hayan sufrido mayores dificultades tanto sociales como emocionales.

2. Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre sus necesidades, tanto educativas como emocionales, de cara al comienzo del curso.

3. Proporcionar información relativa al comienzo de curso, así como de las medidas planteadas por el centro para el desarrollo de la actividad lectiva en los diferentes supuestos que se plantearán a lo largo del curso escolar.

Los servicios de orientación del centro atenderán de forma individualizada a aquellas familias que el titular de la tutoría estime que presentan unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Si pueden llevarse a cabo de manera telemática, éste será el modo habitual de realizarlas. Si no es posible, se llevará a cabo en pequeños grupos, manteniendo la distancia de seguridad y usando mascarillas en todo momento. De hacerlas de modo presencial, se harán después de la realización de los test al personal del centro.

Se llevarán a cabo las reuniones informativas en horario que permita que participen el mayor número de familias, a las que se facilitará la información más relevante de manera clara y sencilla, haciéndose un seguimiento específico de la información entregada, e identificando aquellas familias que no han contactado con el centro, haciéndoles llegar igualmente toda la información a través de cualquier medio que permita dejar constancia de que conocen las medidas a adoptar en el centro y, especialmente, las que requieren de su participación y colaboración.

Esta acción se llevará a cabo cada vez que se produzca la incorporación de un alumno/a al centro educativo, a lo largo del curso escolar. Para facilitar la transmisión de esta información, en el curso de formación para la persona responsable de la coordinación Covid-19 se facilitarán modelos para dicha difusión.

También se dedicará tiempo específico los primeros días de clase para la formación del alumnado del centro. Para ello, se usará la carpeta de Séneca INFORMACIÓN COVID-19 el documento "Inicio de curso: programa de acogida al alumnado" y se dedicará horario lectivo para la adquisición de hábitos de vida saludable, y especialmente, para que el alumnado conozca las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse, así como las organizativas del centro, que se hayan adoptado en el marco del protocolo específico elaborado.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.

Estas reuniones, se realizarán preferentemente de forma telemática. En estas reuniones, como cada curso escolar, se harán partícipes a las familias de los aspectos más relevantes relativos al funcionamiento del centro y a la labor docente, así como el procedimiento de enseñanza aprendizaje y evaluación.

Reuniones periódicas informativas

Se mantendrán reuniones de forma periódica, si fuera necesario, para informar de las distintas novedades que vayan surgiendo. Se realizarán de forma telemática, preferentemente. Se mantendrá una continua comunicación para generar confianza y tranquilidad entre familias y alumnos.

Otras vías y gestión de la información

Para la información a las familias se usarán los distintos medios que de los que dispone el centro:
- Listas de difusión (para mandar circulares y notas informativas)
- Página web
- Email
- Delegados de padres
- Delegados de alumnos
- AMPA

En casos de alumnos que nos conste que pueden tener dificultad para recibir la información se le mandará por correo electrónico o se le llamará por teléfono si fuera

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reuniones periódicas de la comisión COVID-19	Comisión COVID-19	Semanal	Adecuación del Plan a las ciscunstancias
Información y formación	Coordinador COVID19	Permanente	

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Valoración de las acciones prevista en el Plan	Comisión COVID-19	Semanal	Adecuación del plan
Modificación de medidas para mejorar la eficiencia del Plan	Comisión COVID-19	Semanal	Eficiencia del Plan

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

a. Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
b. Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
c. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
d. El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
e. En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
f. Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
g. En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
Grupo 1	Infantil 3 años A	En la clase	16
Grupo 2	Infantil 3 años B	En la clase	17
Grupo 3	Infantil 4 años A	En la clase	14
Grupo 4	Infantil 4 años B	En la clase	15
Grupo 5	Infantil 5 años A	1ª Planta edificio antiguo	25
Grupo 6	Infantil 5 años B	1ª Planta edificio antiguo	24
Grupo 7	Primaria 1ºA	3ª Planta edificio antiguo	37
Grupo 8	Primaria 1ºB	3ª Planta edificio antiguo	36
Grupo 9	Primaria 2ºA	3ª Planta edificio antiguo	35
Grupo 10	Primaria 2ºB	3ª Planta edificio antiguo	34

Grupo 11	Primaria 3ºA	2ª Planta edificio antiguo	29
Grupo 12	Primaria 3ºB	2ª Planta edificio antiguo	30
Grupo 13	Primaria 4ºA	2ª Planta edificio antiguo	32
Grupo 14	Primaria 4ºB	2ª Planta edificio antiguo	28
Grupo 15	Primaria 5ºA	2ª Planta edificio antiguo	31
Grupo 16	Primaria 5ºB	2ª Planta edificio antiguo	33
Grupo 17	Primaria 6ºA	1ª Planta edificio antiguo	26
Grupo 18	Primaria 6ºB	1ª Planta edificio antiguo	27

Cuando los alumnos terminen su jornada escolar, se cerrarán todos los baños del colegio y durante todas las actividades extraescolares, cualquier alumno que necesite ir al aseo pedirá a la persona responsable que lo acompañe y está limpiará el inodoro después de cada uso.

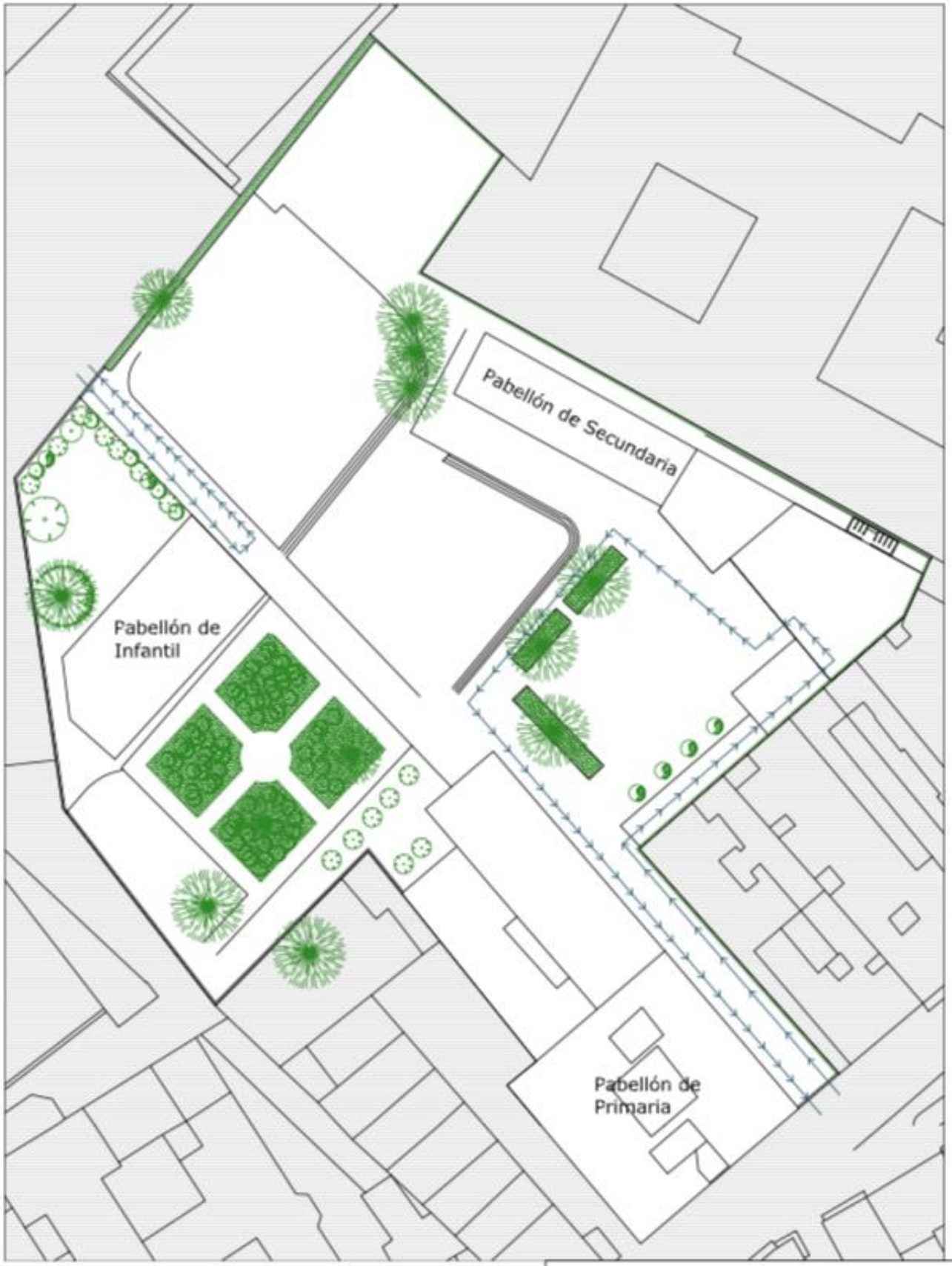

Circuitos de entrada/salida para recogida del alumnado

COLEGIO LA PRESENTACIÓN

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 02 RECREOS SECUNDARIA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 01 RECREOS PRIMARIA.

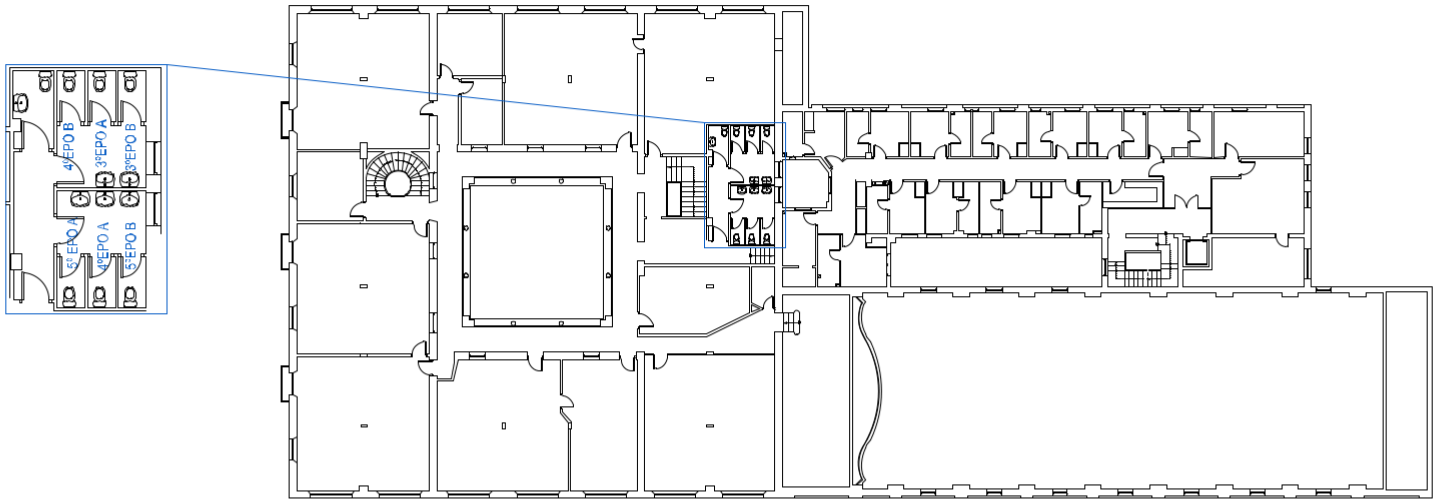

PABELLÓN DE PRIMARIA-SECUNDARIA. PLANTA SEGUNDA.

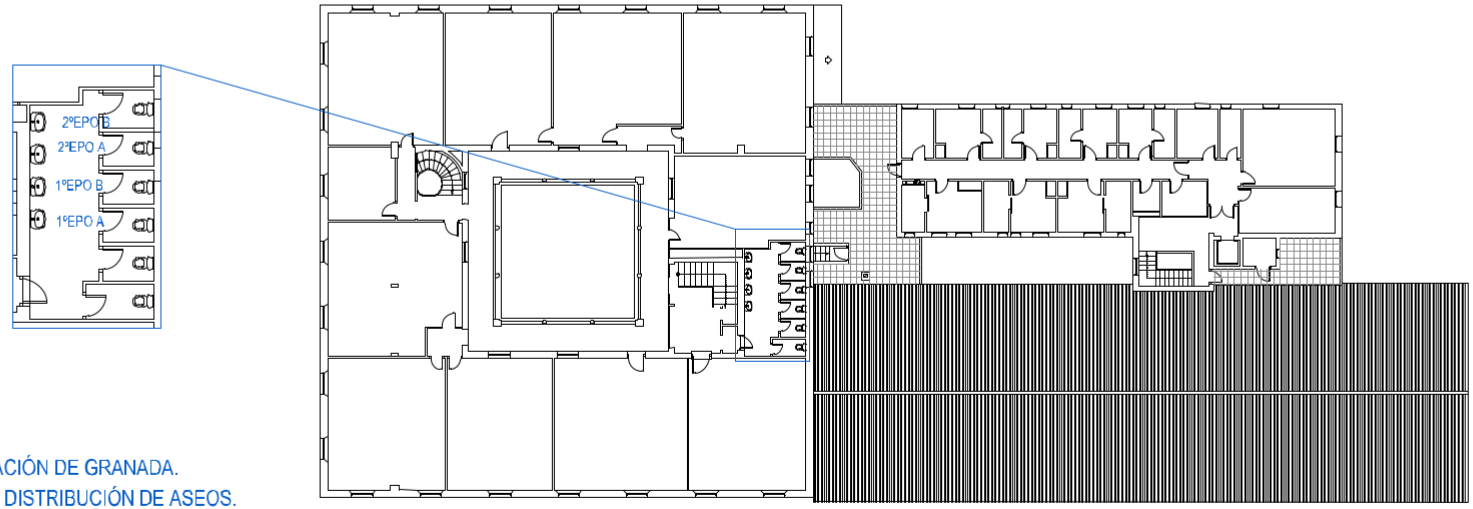

PABELLÓN DE PRIMARIA-SECUNDARIA. PLANTA TERCERA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 05 DISTRIBUCIÓN DE ASEOS.

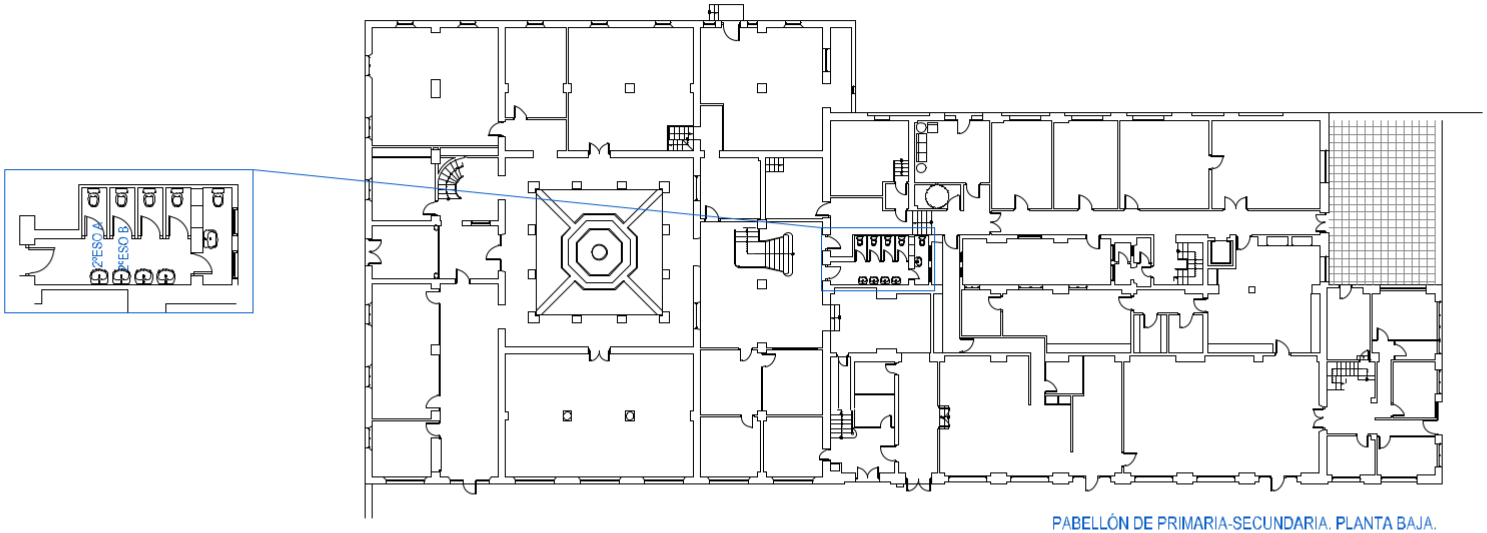

PABELLÓN DE PRIMARIA-SECUNDARIA. PLANTA BAJA.

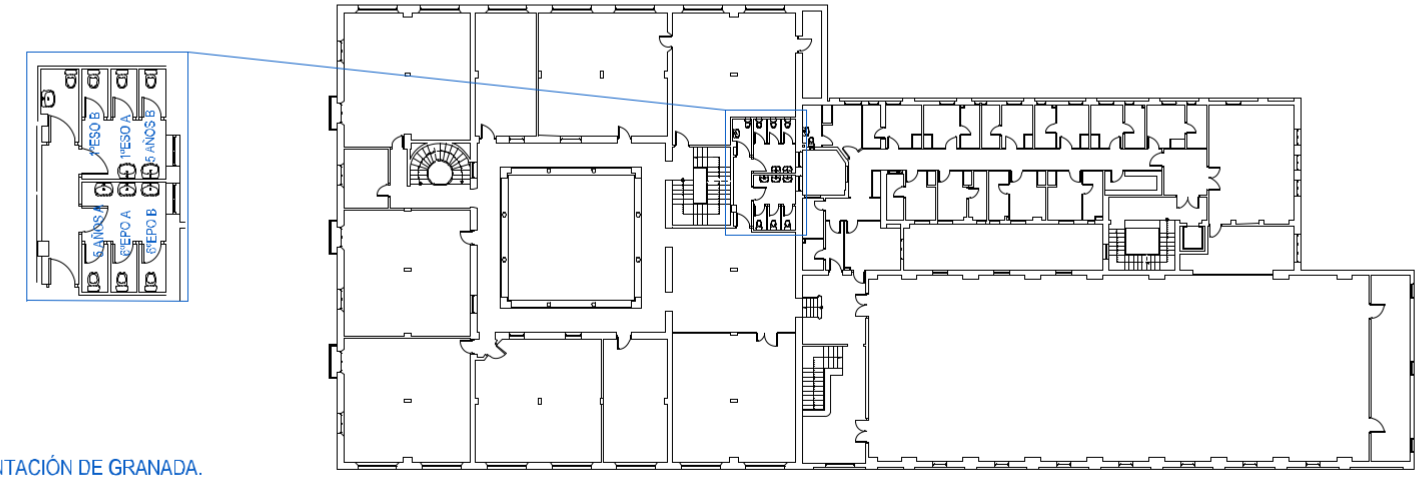

PABELLÓN DE PRIMARIA-SECUNDARIA. PLANTA PRIMERA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 04 DISTRIBUCIÓN DE ASEOS.

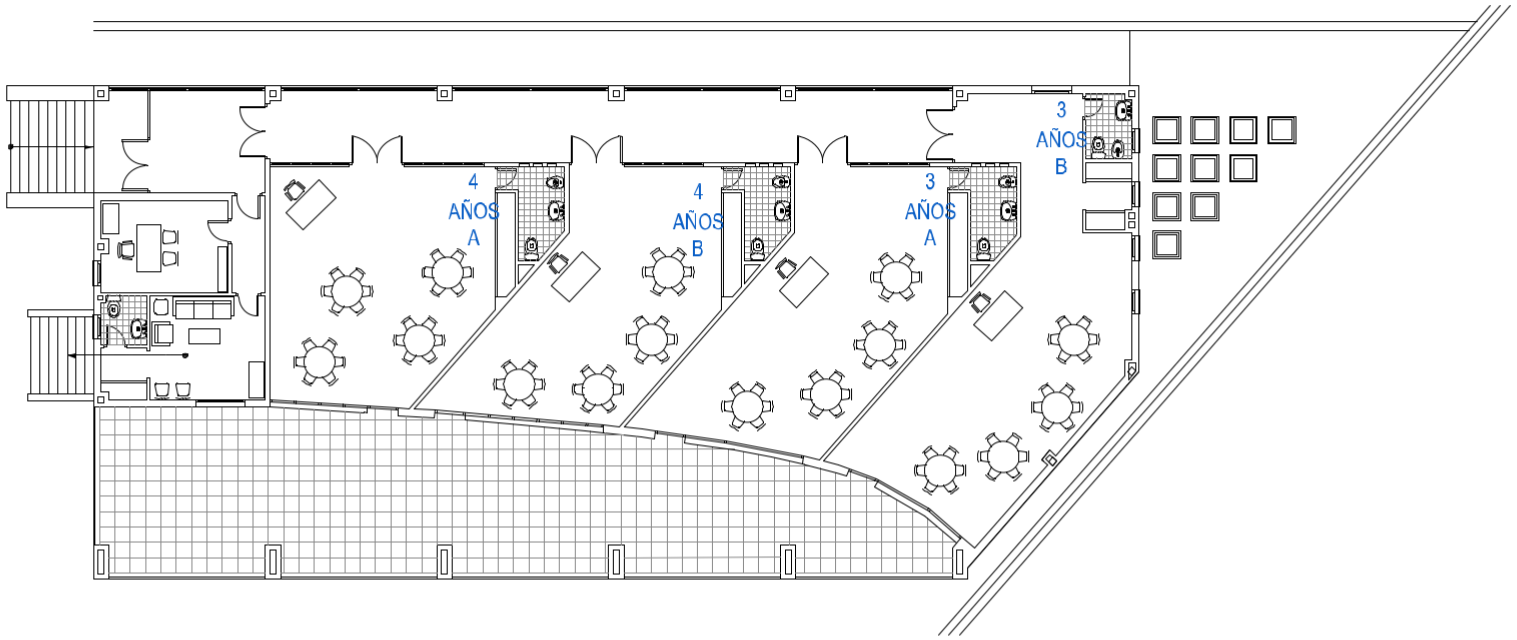

PABELLÓN DE INFANTIL. PLANTA PRIMERA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 03 DISTRIBUCIÓN DE ASEOS.

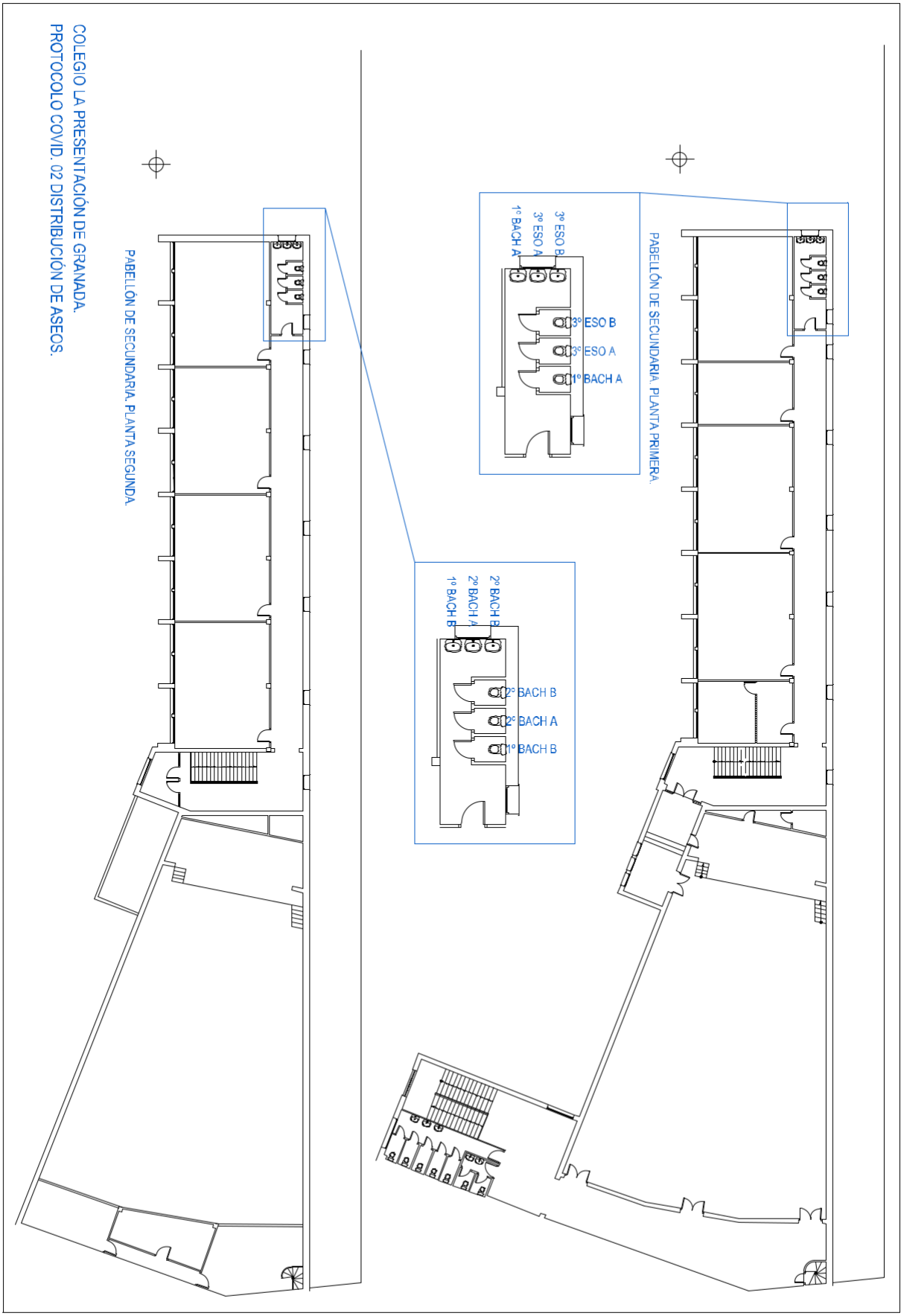
COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 02 DISTRIBUCIÓN DE ASEOS.
PABELLÓN DE SECUNDARIA. PLANTA SEGUNDA.
PABELLÓN DE SECUNDARIA. PLANTA PRIMERA.
3º ESO B
3º ESO A
1º BACH A
2º BACH B
2º BACH A
1º BACH B

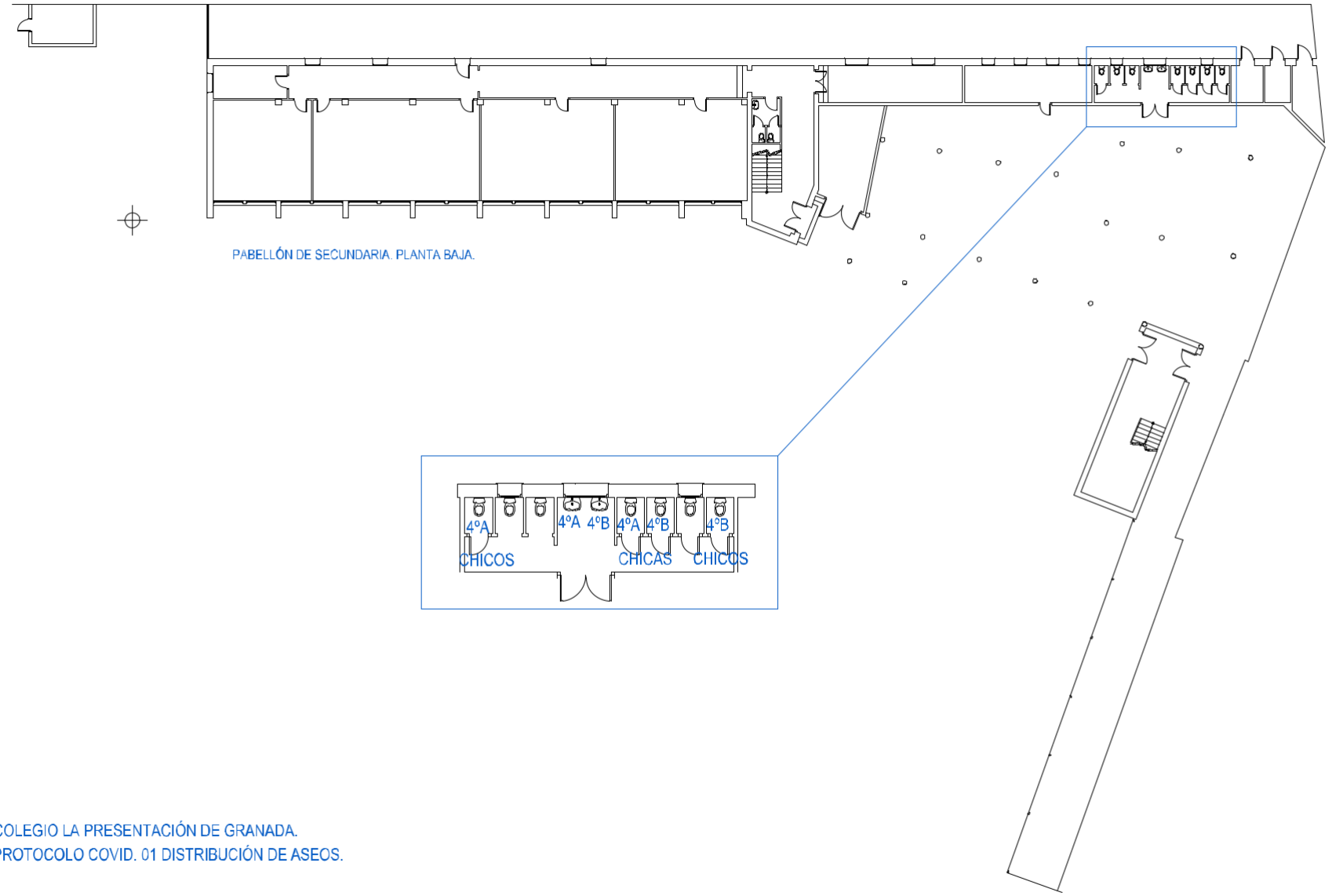

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 01 DISTRIBUCIÓN DE ASEOS.

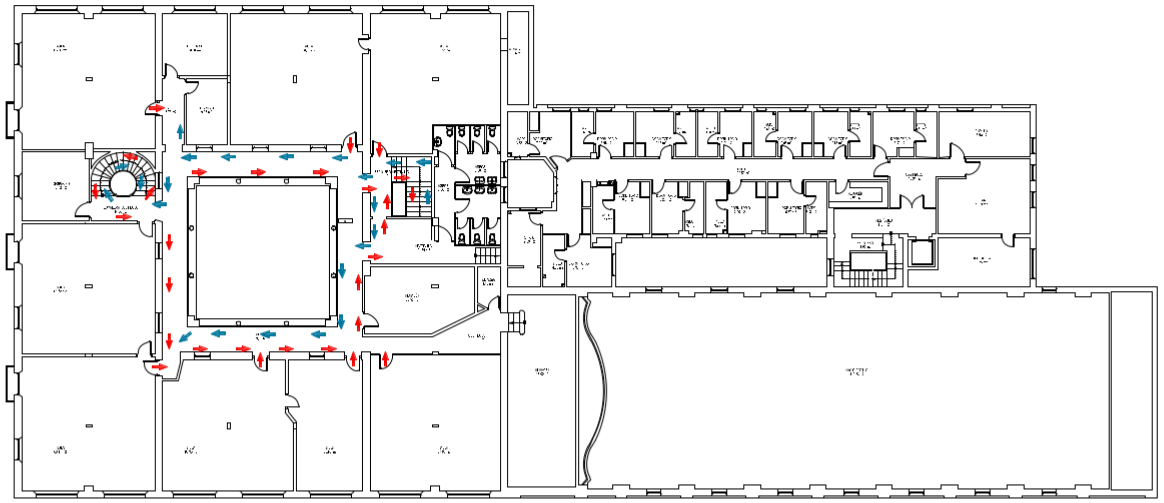

PABELLÓN DE PRIMARIA-SECUNDARIA. PLANTA SEGUNDA.

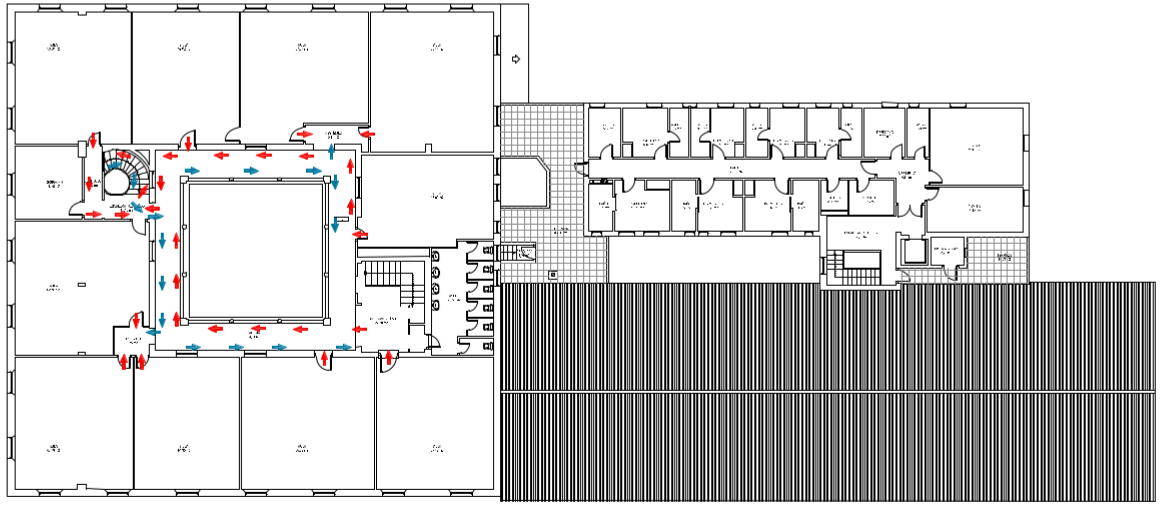

PABELLÓN DE PRIMARIA-SECUNDARIA. PLANTA TERCERA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 06 DISTRIBUCIÓN DE FLUJOS.

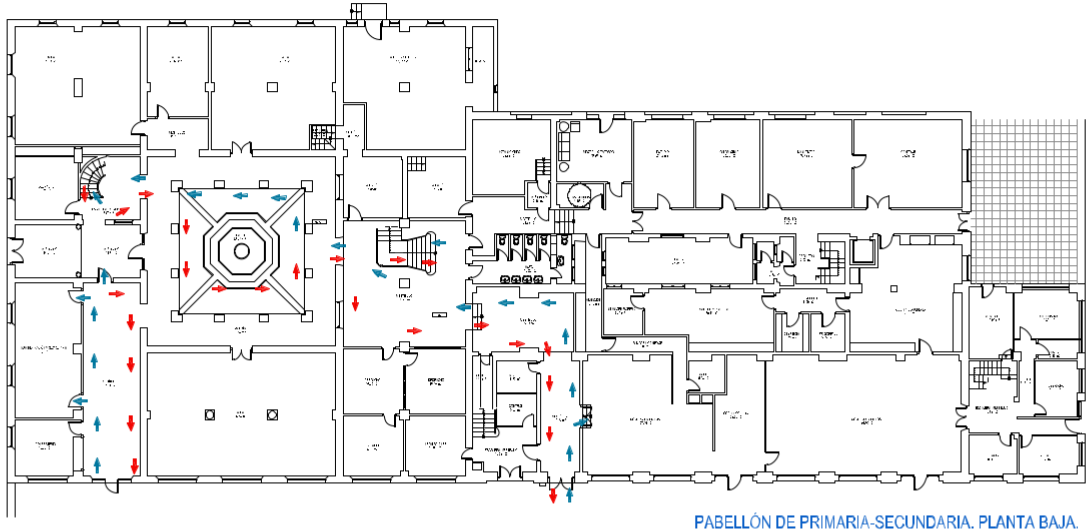

PABELLÓN DE PRIMARIA-SECUNDARIA. PLANTA BAJA.

PABELLÓN DE PRIMARIA-SECUNDARIA. PLANTA PRIMERA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 05 DISTRIBUCIÓN DE FLUJOS.

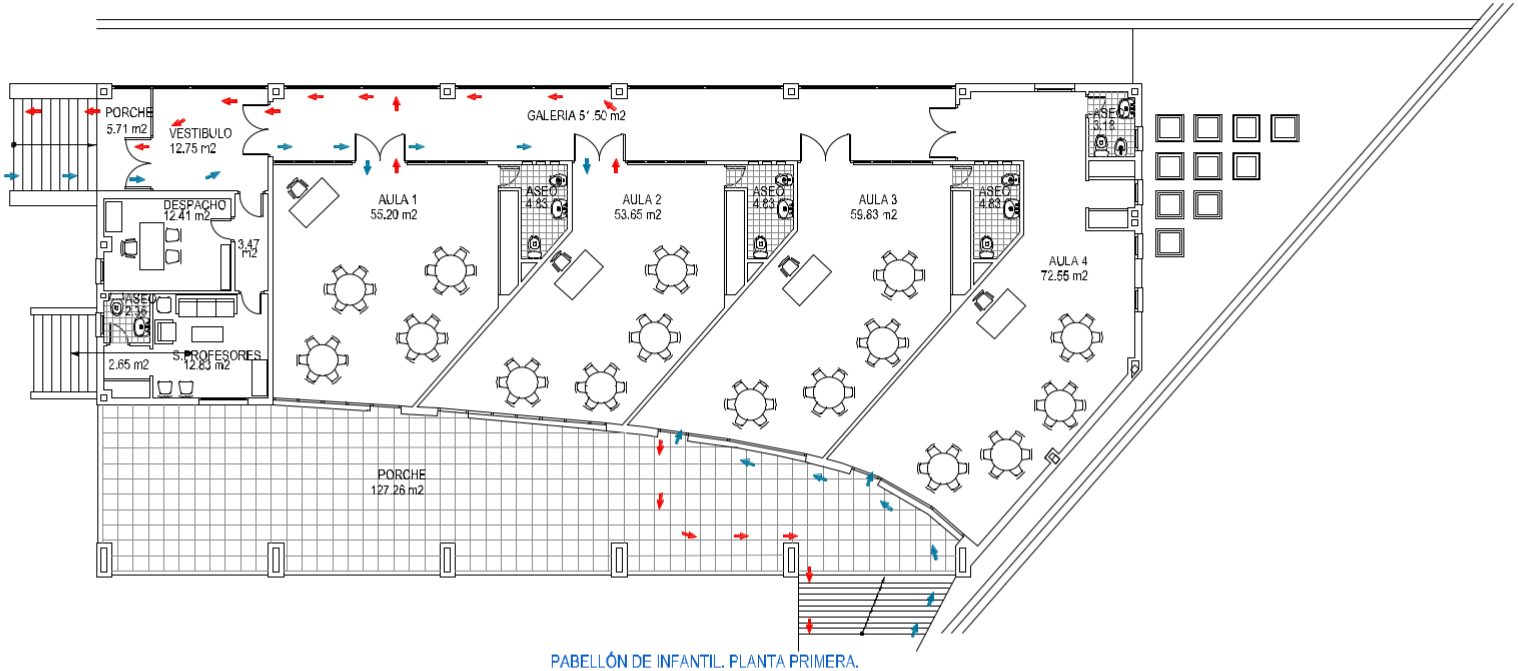

PABELLÓN DE INFANTIL. PLANTA PRIMERA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 04 DISTRIBUCIÓN DE FLUJOS.

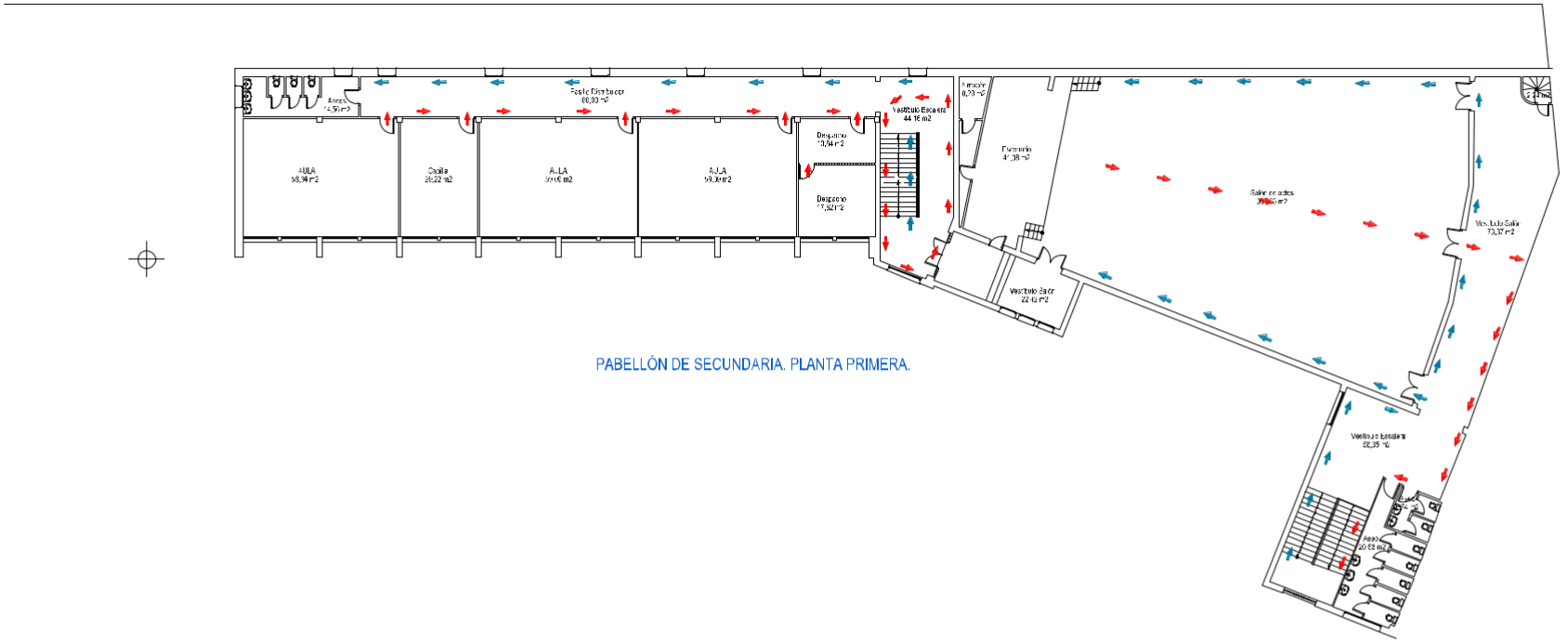

PABELLÓN DE SECUNDARIA. PLANTA PRIMERA.

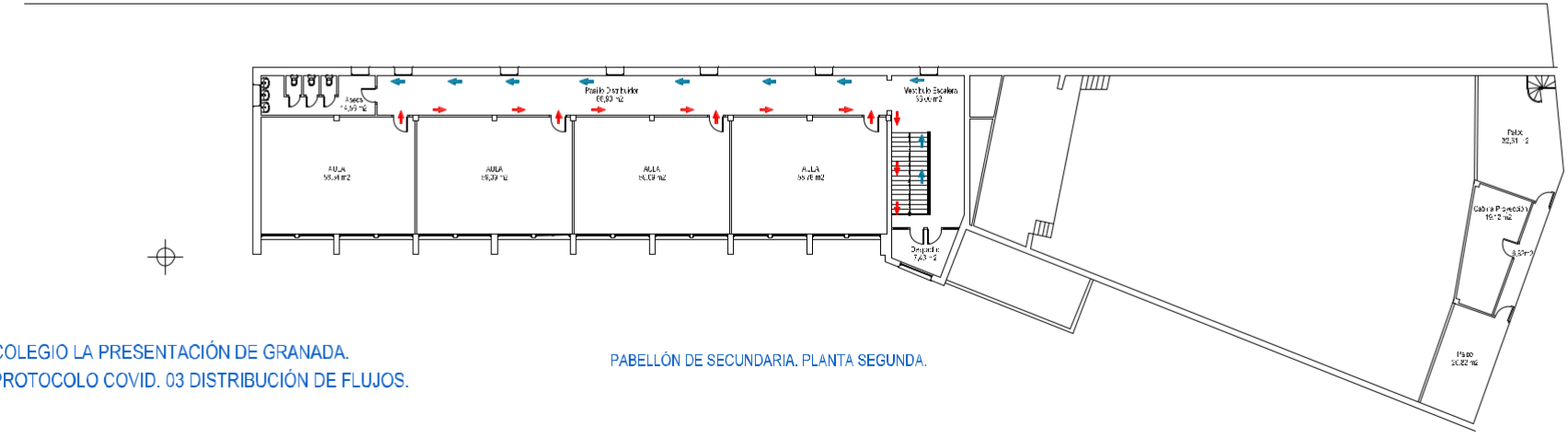

PABELLÓN DE SECUNDARIA. PLANTA SEGUNDA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 03 DISTRIBUCIÓN DE FLUJOS.

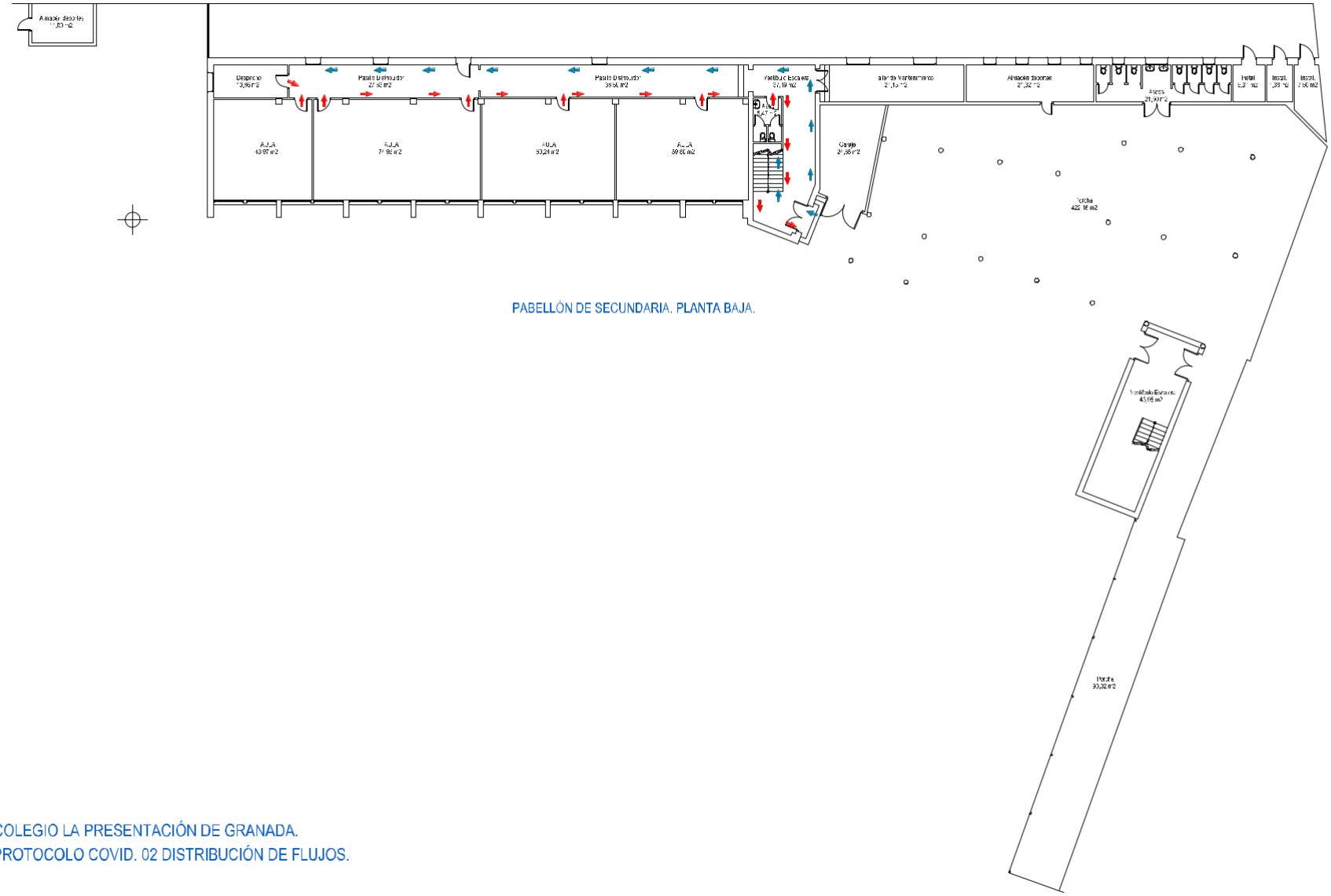

PABELLÓN DE SECUNDARIA. PLANTA BAJA.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 02 DISTRIBUCIÓN DE FLUJOS.

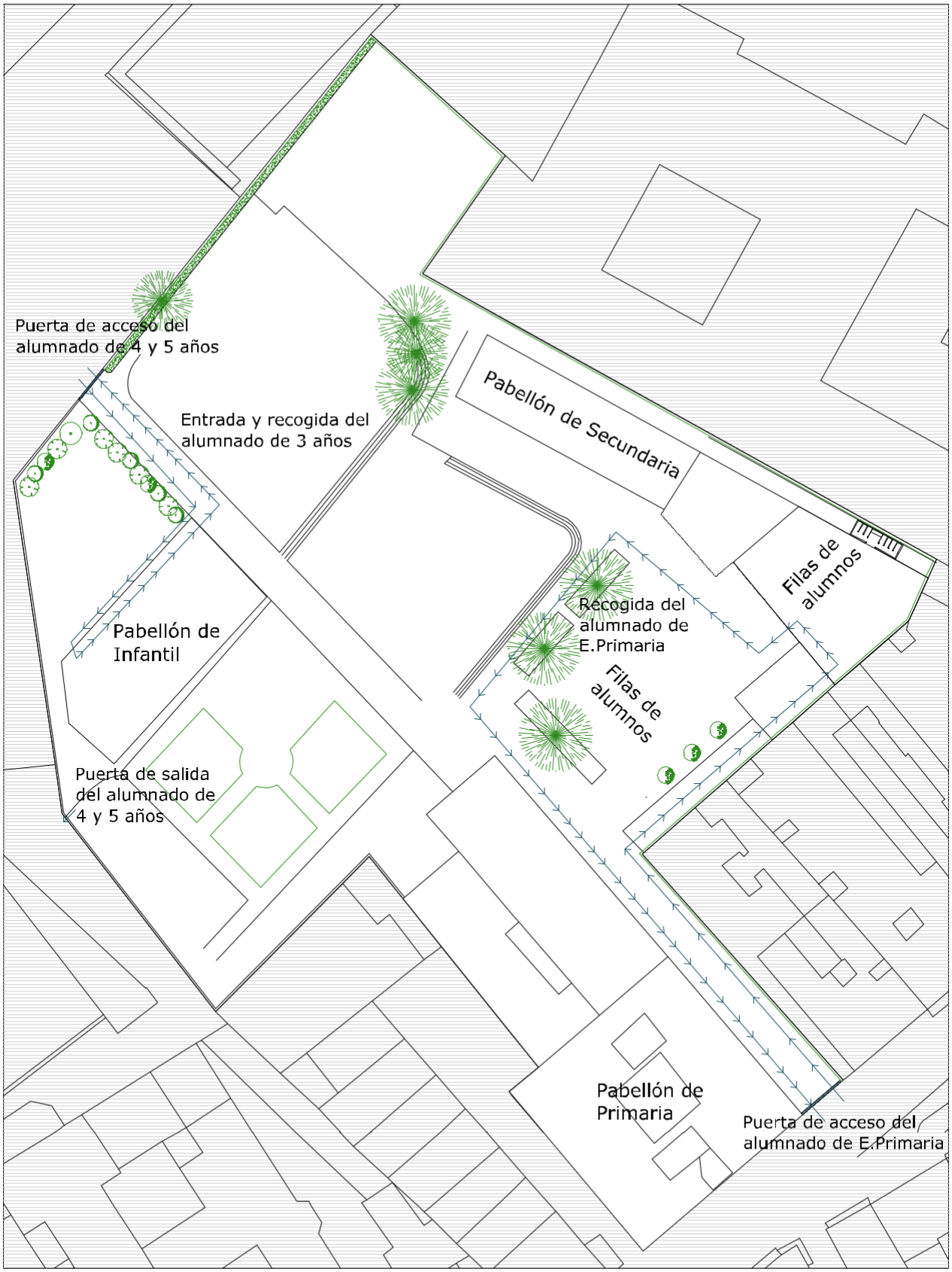

Patio. Entradas/recogidas de alumnado.

COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE GRANADA.
PROTOCOLO COVID. 01 DISTRIBUCIÓN DE FLUJOS.

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

- **Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.**
- **Uso obligatorio de mascarillas.**
- **Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).**
- **Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.**
- **Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.**
- **Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.**
- **Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.**
- **En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).**
- **En los puestos de atención al público emplear barrera física.**
- **Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.**
- **Cada persona debe usar su propio material.**
- **Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.**
- **Evite compartir documentos en papel.**
- **Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.**
- **Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.**
- **Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección.**

- **Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.**
- **No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.**
- **Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.**
- **Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.**
- **Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).**
- **Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.**
- **Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus. Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.**
- **Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).**
- **Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.**
- **En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.**
- **Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio. Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.**

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

- **Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.**
- **Uso obligatorio de mascarillas.**
- **Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).**
- **Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.**
- **Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.**
- **Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.**
- **Cada alumno/a debe usar su propio material.**
- **Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.**
- **Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.**
- **No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.**
- **Se recomienda acudir al Centro con los mismos.**
- **Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.**
- **Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.**

- **<u>Disposiciones particulares del Centro:</u>**

➢ Limpieza de los puestos por parte de los alumnos(en aulas compartidas)

➢ Sanciones por no respectar las normas de convivencia (referentes al mal uso de las mascarillas u incumplimiento de otras medidas)

➢ Instrucciones para el desayuno (las presentes en el plan)

➢ En el recreo se usarán los espacios destinados para ello establecidos por el centro.

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.

2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.

3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:

a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.

b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	**PANTALLA**	**SÍ**	**NO**
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		

6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	**TECLADO**	**SÍ**	**NO**
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
	MOBILIARIO		
ÍTEM	**MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO**	**SÍ**	**NO**
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	**SILLA DE TRABAJO**	**SÍ**	**NO**
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
	REPOSAPIÉS		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	**LUGAR DE TRABAJO**	**SÍ**	**NO**
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	**ILUMINACIÓN**	**SÍ**	**NO**
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas		

	para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evitan una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	Infantil 3 años A	Enrique Guardia Molino
Grupo 2	Infanti 3años B	Pilar García Domínguez
Grupo 3	Infanti4 años A	Antonia Navarro Cañadas
Grupo 4	Infanti 4años B	Víctor Martínez Álvarez
Grupo 5	Infanti 5 años A	Paula Salinas Martín
Grupo 6	Infanti5 años B	Roció Jiménez de Cisneros
Grupo 7	Primaria 1º A	Belén García Cascales
Grupo 8	Primaria 1ºB	Norberto Ochoa Hortal
Grupo 9	Primaria 2ºA	Alba Martínez Olmedo
Grupo 10	Primaria 2ºB	José Quesada Caballero
Grupo 11	Primaria 3ºA	Samuel Hervás Romero
Grupo 12	Primaria 3ºB	María Kramer Ramos
Grupo 13	Primaria 4ºA	Marta Ponce de León
Grupo 14	Primaria 4ºB	Pedro López Hernández
Grupo 15	Primaria 5ºA	Elena Romero Becerro
Grupo 16	Primaria 5ºB	Rubén De la Rosa Tortosa
Grupo 17	Primaria 6ºA	Rosario Molina Espinar
Grupo 18	Primaria 6ºB	Eva Martín Vivaldi Carralcazar

ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.

USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.

Junta de Andalucía

RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

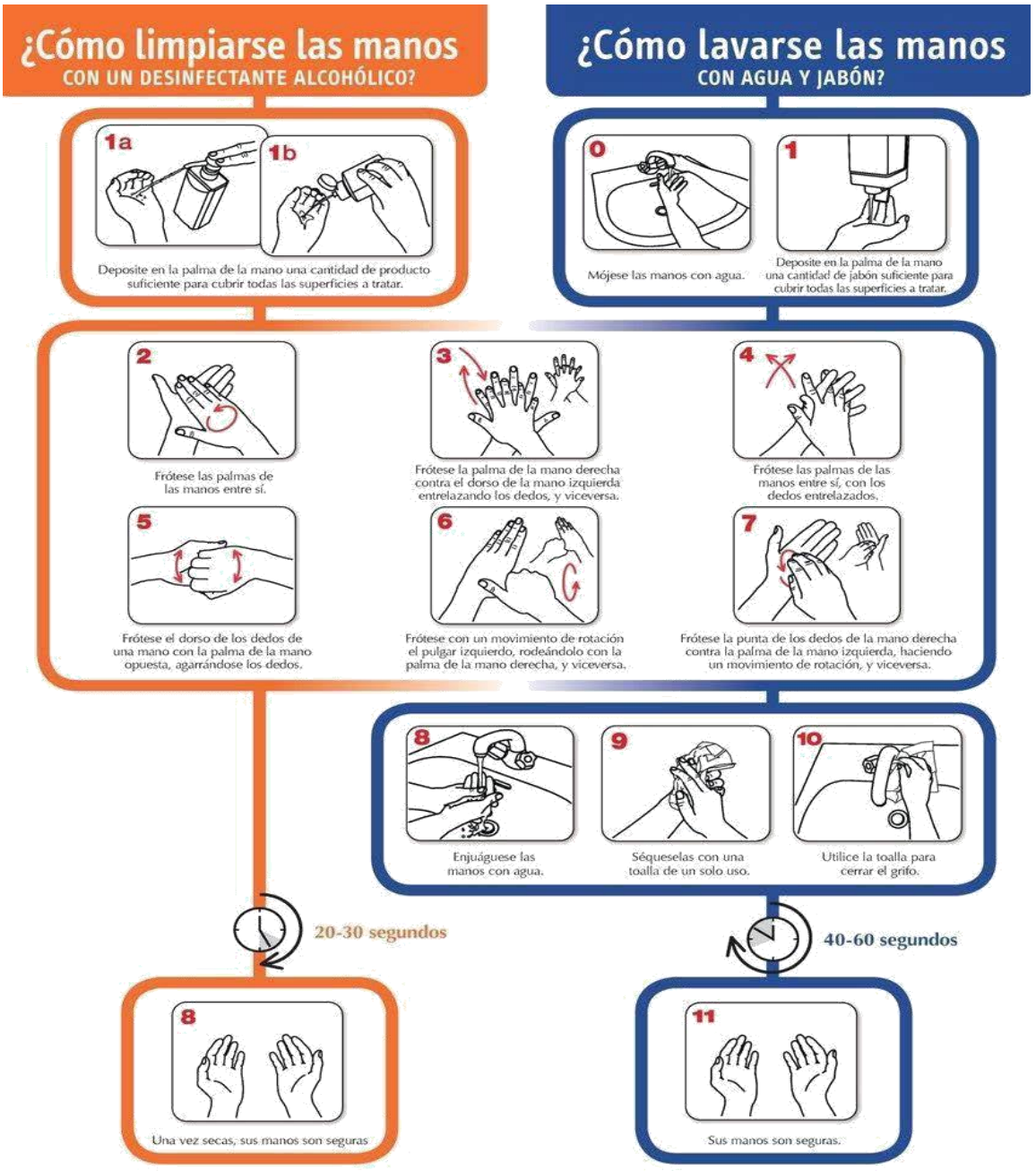

WORLD ALLIANCE for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participaci n activa en la redacci n de este material.

Octubre de 2006, versi n 1

Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

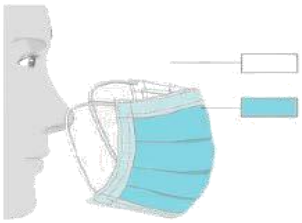

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

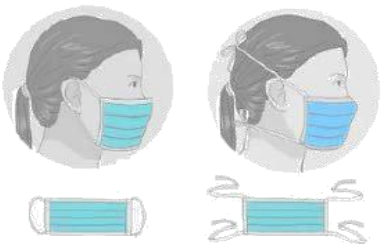

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.

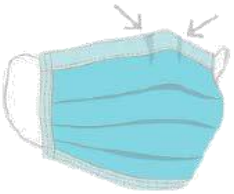

CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.

Pellizcar por el exterior del primer guante

Retirar sin tocar la parte interior del guante

Retirar el guante en su totalidad

Recoger el primer guante con la otra mano

Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior

Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo

Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucía.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).

- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).

- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medias urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).

- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus.

- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).

- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.

- Protocolo de actuaciones ante casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.